

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los primeros días del mes de julio de 2021, siendo las nueve horas, quince minutos (09:15 horas), en el Concejo Municipal de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integra, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las 9 horas, 15 minutos (9:15) vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de hoy 1ero de Julio de 2021, vamos a consignar en actas la ausencia de los concejales Juan Senn y Brenda Vimo con sus respectivos avisos, el resto de los concejales se encuentran presentes, por Secretaría vamos a consignar también en actas concejales, que retomamos la presencialidad luego de varias sesiones de haberlo hecho en forma virtual, y así lo haremos conforme la situación epidemiológica nos lo permita y ahora sí, vamos a comenzar con la lectura del Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejala, continuamos con el Orden del Día"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Una breve reseña ¿no?, del 47 aniversario de la muerte del General Perón, 1ero de julio se conmemora hoy, así

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

que bueno, yo decía antes no preparé nada, pero preparar algo para este momento o para hablar de un líder de la política argentina realmente siempre es poco, así que, vaya el reconocimiento a toda su labor y en este 47 aniversario que nos encuentra igual que el año pasado en un momento difícil del país, de la ciudad, del mundo seguramente lo vamos a estar recordando con un acto, pero muy pequeño en función de esta pandemia, así que el recuerdo de toda su labor en este 47 aniversario de la muerte del general Perón, nada más señor presidente muchas gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge, ahora sí, continuamos con el Orden del Día”

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2619

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY**, pide la palabra y expresa: “Para hacer una moción que el acta N°2619 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, ya que, fue entregada en tiempo y forma”.

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Señores Concejales tenemos una moción para que el acta de referencia sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación”

Se procede a la votación

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO**

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MÁRSICO expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejales es aprobado por unanimidad el acta de referencia, Continuamos con el Orden del Día"

3º) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "En virtud de haber recibido los proyectos y el día martes haber hecho una reunión preparatoria donde se analizaron cada uno de los proyectos pido que no se lean los considerandos".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, concejales si todos estamos de acuerdo vamos a proceder de esta manera, solo vamos a leer la parte resolutive de los proyectos a tratar".

Se procede a la lectura por Secretaría.

a) Expte. D.E.M. Letra S-N° 290896/0-Fichero 76-Tomo 5- s/eleva Proyecto p/autorizar compra directa

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, esto lo estuvimos charlando en Comisión el día martes, si bien, la última sesión habíamos dicho que no íbamos a extender las compras directas hasta que no ingrese un proyecto para modificar la Ordenanza 3090, el proyecto ingresó la semana pasada, entendíamos que es un proyecto amplio y que hay que darle una discusión con distintas Secretarías


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

porque abarca varias Secretarías, porque la compra de insumos que se hacen críticos en el este momento por una cuestión de mantener el precio y demás que no se puede lograr por las licitaciones, entonces le vamos a conceder esta prórroga mientras, vamos a estar analizando durante el mes la modificatoria de la 3090 así podemos darle una herramienta que tenga previsibilidad en lo que resta del ejercicio y para el próximo presupuesto, así que, pido a mis pares que acompañen esta modificación, esta renovación de la prórroga para que tenga el Ejecutivo la herramienta necesaria para sus próximos días, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Bueno como lo charlamos en la reunión previa el otro día, nuestra idea era no extenderlo tanto en el tiempo, entendemos que tenemos que tener algunos días para poder discutir esa Ordenanza amplia que nos han mandado, para poder hacer un trabajo correcto hay que articular con las distintas Secretarías antes de votarla, por lo cual, vemos que 60 días sería suficiente no 90 como lo propone este proyecto del Ejecutivo, así que deberíamos cambiar y lo hago como moción por 60 días, habría que actualizar la fecha para que coincida, 31 de agosto, muchas gracias”.

La moción es debidamente apoyada.

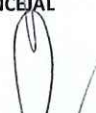
El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Estamos totalmente de acuerdo, esto lo charlamos el día martes, así que, vamos acompañar la corrección y pido que se vote directamente ya con la corrección hecha”.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a votar el presente proyecto de Ordenanza con la modificación incorporada, y lo votamos a votar insisto, con la modificación que dice 31 de agosto donde se lee hoy 30 de septiembre, ¿estamos de acuerdo?, está para su votación en general"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los dos artículos con la modificación que ya hemos consignado"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, como verán otra vez el Concejo siempre acompañando y dándole las herramientas que necesita el Ejecutivo para poder seguir adelante con su gestión en pandemia, el Concejo siempre apoya y le da todas las herramientas que necesita el Ejecutivo para que pueda llevar adelante su gestión, Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL**


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

DESTÉFANIS expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.294

REGISTRADA BAJO EL N° 5.294

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 290896/0 - Fichero N° 76 (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09862-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 5.182 de fecha *05 de junio de 2020 (T.O. Con Ord. N° 5.209, 5.234 y 5.264)*, el Concejo Municipal autorizó al Departamento Ejecutivo a realizar la contratación directa para la adquisición de alimentos, insumos, bienes y servicios necesarios para asegurar la continuidad del normal funcionamiento de la gestión Municipal.

Que aún persiste el contexto de dificultad económica en nuestro país, siendo este el fundamento que dio origen a las sanciones de tales ordenanzas.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


— LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a los efectos de dar operatividad y continuidad a todas las actividades y al funcionamiento general de la administración resulta necesario contar con esta herramienta.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorrogase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza N° 5.182 (T.O. Con Ord. N° 5.209, 5.234 y 5.264), en iguales términos y condiciones hasta el 31 de agosto de 2021.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S- N°301477/6- Fichero 78-Tomo 1-s/Modificación UCM y beneficios TGI p/jubilados y pensionados.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Si bien, esta Ordenanza refiere al cambio de valor de la UCM tiene incorporado también beneficios importantes para los jubilados como ya lo supimos la semana pasada cuando nos convocó el Intendente con el equipo de finanzas, entendemos que el cálculo de 4,43 el valor de la UCM, esto implica un 38% de la base que hoy está en 31, técnicamente es lo que corresponde, porque en realidad, es lo que sucedió con los haberes salariales, lo que sucedió con el aumento del gasoil, lo que sucedió también con el índice de precios a mayoristas, desde octubre del 2020 hasta abril del 2021, entendemos que son

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

momentos complicados por la pandemia, si bien, tenemos también una Ordenanza que venimos trayendo desde marzo del año pasado con la excepción al Derecho de registro e inspección y de los fijos y los mínimos para monotributistas y sectores que están afectados por la pandemia, entendemos que poder mitigar este aumento del 38%, en los primeros meses o por lo menos en el primer mes del semestre y va a ser un alivio para los contribuyentes, vuelvo a repetir el 38% por ahí es un número que en un porcentaje suena alto ahora, en números sobre un catastro de segunda categoría que es la mayoría de los catastros o de los contribuyentes al municipio, significan 250 pesos y esto, lo pongo en valor porque no ha dejado de prestar ningún servicio el municipio, al contrario, ha incrementado algunos servicios o ha tenido que implementar nuevos servicios en estos momentos de pandemia, y en donde por ejemplo, algunas otras cuestiones, televisión por cable, medicina privada han aumentado en valores mucho, mucho más alto, y donde la prestación hasta incluso en algunos sectores se ha visto mermada que es lo que tiene que ver con la salud privada por cuestiones de la pandemia, así que, entendíamos que el 38 no es un número que no tenga que ver con la realidad que es lo que sucedió, pero bueno, también después de esta reunión del jueves pasado y en la preparatoria del día martes, decidimos mitigar este aumento y desdoblarlo para poder llegar a diciembre con un piso parecido al que propone el Ejecutivo, en función de no dejarle una tasa tan descolgada ¿no?, para el año 2002, así que, nosotros hicimos una propuesta el día martes que es la propuesta de hacer dos aumentos de un 15%, la diferencia estaba, que también la hizo el concejal Viotti, la diferencia estaba en el momento que lo aplicábamos, nosotros decíamos de aplicar el primer 15 en agosto y el segundo en noviembre, eso termina dando un 32,25, en octubre, escalonar mes por medio, y estamos bastantes parecidos, la diferencia era con la moción, la verdad nos gustaría poder llegar con una sola moción a la votación, porque en definitivas si bien es parecida o es la misma ecuación, cambia nada más el momento que va a ingresar el dinero a las arcas del municipio, esa es la diferencia,

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

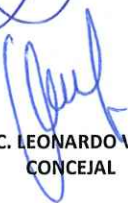

SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

así que, entiendo y dejo planteado todo esto de que sea un 15% en agosto y un 15% en octubre, y lo hago como una moción, seguramente no tendré apoyo al no tener ninguno de mis pares, pero bueno, nada más por ahora, pero bueno también hacer un poco de referencia al tema del beneficio para los jubilados señor presidente, no me voy a extender porque ya lo charlamos, esto lo venimos charlando hace un tiempo porque incluso con la sanción de una nueva Ordenanza donde establece un registro de jubilados para nuevos beneficios, bueno esto es algo concreto que le va a dar la posibilidad a los jubilados de poder estar exceptuados de la Tasa municipal si tienen 3 jubilaciones mínimas y una vivienda única, antes de la sanción de esta ordenanza, la condición eran dos jubilaciones mínimas y para el grupo conviviente en una casa, cuando uno de los cónyuges o de los convivientes tengan una jubilación mínima van a acceder a un 35% del descuento de la Tasa, entendemos que es un proyecto interesante y concreto en función de un sector que siempre está postergado con sus haberes y demás, así que, entendíamos que es un buen beneficio que se le pueda dar y que, seguramente vamos a estar acompañando, nada más señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal Muriel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "La semana pasada tuvimos una reunión con el Intendente, dónde nos expresó entre otras cosas que la fórmula polinómica que hoy es una fórmula de referencia, daba que había que aumentar un 38 % la UCM, cuando hablamos de la UCM no hablamos solamente de la Tasa, hablamos de todo, la Tasa y derechos cobrados por el Municipio, hablamos derecho al cementerio, tasa ambiental, derecho de Registro e inspección, todo, por lo cual, si bien la tasa es lo más referencial, la tasa general de inmueble, en realidad cuando estamos discutiendo de esto, estamos discutiendo todo lo cobrado por el municipio,


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

nosotros entendíamos que la propuesta elevada y defendida por el intendente no iba acorde a la realidad que vivíamos, una realidad de crisis económica y social muy fuerte, donde el Estado tiene que hacer un esfuerzo, para poder dar una señal a los vecinos de que entendemos la difícil situación que estamos viviendo, pensando principalmente en aquellos que la están pasando mal, por eso, vamos a apoyar los beneficios para jubilados, pero creemos que esto no es suficiente, que tenemos que tener un gesto más grande, por lo cual, trabajamos en una propuesta alternativa similar a lo que habíamos propuesto hace un año atrás, en dónde conseguimos en ese momento el apoyo del Intendente y si bien, Jorge estaba tratando de buscar una propuesta diferente, pero muy cercana en la que nosotros mismos propusimos, creemos que esta propuesta media que nosotros vamos a realizar, es un equilibrio entre que el Estado siga manteniendo los recursos necesarios para poder hacer frente a los servicios y al pago de sueldo, y entre los deseos de muchos de los vecinos principalmente, quienes la está pasando mal, de que no haya un aumento, pero la inflación y la situación hace de que tengamos que evaluar esa situación y buscar un equilibrio, y en ese equilibrio que surge la posibilidad y esto lo hago como propuesta de que los dos primeros meses no haya un aumento julio y agosto, la Tasa saldrá con el mismo valor de la última tasa de junio, en septiembre habrá un aumento del 1,15 % llevan la UCM a 2,69 al mes siguiente octubre se va a cobrar ese mismo valor, y en noviembre otro 15 % más, llevando la UCM a un 4,25%", acto seguido los concejales **JORGE MURIEL** y **LISANDRO MÀRSICO** agregan: "Perdón Leo 3,69, la propuesta es 3,69, dijiste 2", a lo que el concejal **LEONARDO VIOTTI** responde y continúa diciendo: "Perdón 3,69 con un 15% llevando a 4,25 esa es la propuesta, esto deja un piso acumulado, no se suma 15 más 15, suma 1,15 por 1,15, o sea, un 32,25% da un acumulado dejando un piso para el año que viene, muy cercano a lo propuesto por el intendente, pero más allá de eso lo principal es que, por ejemplo, si hoy estamos pagando una tasa de 1000 pesos, un ejemplo, en un semestre pagaríamos 6 cuotas de mil pesos, son 6mil pesos, con el aumento propuesto por el Intendente se iría a

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

1380 pesos por mes, durante 6 meses haciendo un total de 8280 pesos, lo que hasta hoy es 6000 pasaría a ser, según el intendente 8280 pesos, con nuestra propuesta los dos primeros meses seguiría en mil pesos y luego aumentaría paulatinamente lo que habría un aumento mensual de 945 pesos. total, contra los 2280 si utilizaríamos la fórmula propuesta por el intendente, es decir", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** interrumpe y expresa: "No, perdón, 1380, perdón Leo como dijiste 1280 antes", seguidamente el concejal **LEONARDO VIOTTI** responde: "Déjame terminar, son 6mil pesos en el mes, si vamos a una tasa pura de mil pesos hoy, con el aumento del Intendente son 1380 por 6 hacen 8280 en el semestre, una diferencia de 2280 semestral, en nuestra propuesta la diferencia semestral de 945 pesos prorrogado en los 6 meses daría un aumento promedio del 15,75 contra el 38 que propone el Intendente, ¿se entiende?, como nosotros tenemos 0% en los dos primeros meses y luego un 15, y luego un 32 acumulado, un 32,25, el promedio mensual va a ser del 15,75% contra el 38% propuesto por el Intendente, es menos dinero para el municipio, sí, pero también es un esfuerzo para el contribuyente, es un equilibrio, es un gesto, es decirle, al vecino entendemos en la situación que estas y desde el Estado vamos hacer un esfuerzo también, el esfuerzo va a ser compartido, cuidando las arcas del municipio, pero principalmente de cara a la sociedad y al momento difícil que estamos viviendo. Creemos que esta propuesta es intermedia, no es poner palos en la rueda, no es ser desestabilizadores, no es ser nada de lo que normalmente nos acusa el señor intendente, es legislar de cara a la sociedad, es legislar de cara a la realidad que vivimos y acompañar a los vecinos, si bien, algunos a muy pocos les fue bien en el último tiempo, muy pocos, la gran mayoría está atravesando un mal momento, y estos son pequeños gesto que si bien, muchas cosas que discutimos no están a nuestro alcance, y es lo que le transmitimos a los vecinos, ya quisiéramos muchos de nosotros que los bares y restaurantes puedan estar trabajando hasta más tarde o que los centros de educación física o los gimnasios no hayan estado cerrado durante tanto tiempo todos esos rubros no hayan estado afectados y si fuese por muchos de


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

nosotros ya estarían trabajando hace rato, bueno eso no podemos cambiarlo, pero esto sí podemos cambiarlo entonces son pequeños gestos que podemos tener para decirle a los vecinos los escuchamos, y el Estado también hace un esfuerzo para acompañarte con lo que puede, 15,75% promedio mensual contra el 38 propuesto por el Intendente, esos son los números, y el aumento final el 32,5 va a llegar recién en noviembre donde los sueldos ya estén tal vez, más actualizados, o sea, estamos esperando que pasen el peor momento de crisis que tenemos que es este invierno principalmente para los negocios que venden poco que no pueden trabajar, que trabajan reducido, o sea, cuando tengan que hacer frente al mayor aumento dentro de nuestra propuesta vamos a estar más cerca de fin de año, por nuestra parte, por mi parte eso, lo queda ver de cara a esta Ordenanza, es ver si estamos de acuerdo o no con el artículo 3 que teníamos en la reunión previa que hicimos, una duda sobre la interpretación, el concejal Mársico estuvo trabajando en eso, por lo cual, yo me limito hacer una propuesta respecto a la actualización de la UCM, si les parece seguimos trabajando a ver si estamos de acuerdo con el artículo número 3, gracias”.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: “Perdón Leo que interrumpí en la segunda parte, entendí después lo que dijiste, quería hacer unas consideraciones con respecto al artículo 31, yo voy apoyar la propuesta de Cambiemos, pero no sin antes hacer una manifestación de tipo política también más allá de lo técnico y a ver que Jorge me ayude a interpretar esto, el cuadro que él nos pasó, este cuadro Jorge tiene contabilizado desde octubre inclusive del 2020 a abril del 2021, ahora bien, nosotros veníamos trabajando por decirlo legalmente con lo que, votamos en la tributaria 2021 era noviembre a abril, mayo a octubre, si es de noviembre a abril la polinómica que yo no digo que tenga que ser está, pero es legalmente lo que esta acá, se entendería que consuetudinariamente, tendrían que haber pasado esta tabla entiendo yo, desde noviembre del 2020 a abril del 2021, te pregunto Jorge, por que toman desde octubre del 2020”

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** responde: "Porque el año pasado se tomó hasta octubre, se tomó la fórmula que votamos, la UCM que votamos en diciembre era con los ratios, de todas maneras, Lisandro está haciendo referencia a una polinómica que te encargaste de bajarla, y entonces yo creo que no tiene sentido, no tiene sentido tu referencia política no tiene sentido, porque si vos querés, déjame, déjame, estabas vos en el uso de la palabra", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** responde: "Te consulte para que me digas", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** agrega: "que tiene la fórmula polinómica que la votamos en este Concejo por unanimidad, porque sacaba esta discusión política que no tienen ningún tipo de sentido y le daba un valor de referencia a la UCM como pasa en muchas ciudades de la provincia ahora lo sigue subiendo como referencia el Ejecutivo, pero el tema de la polinómica es nada más que una referencia, vuelvo a repetir, vos decís porque, dándole valor a la polinómica cuando la polinómica no tiene sentido, hoy decimos 15 más 15, podríamos haber dicho 20 más 20 o 5 más 5 porque en realidad termina siendo una cuestión de discusión política, lo técnico estaba saldado, el día jueves pasado cuando nos reunimos con el Intendente estaba saldado, porque cuando nos expusieron lo que aumentó un neumático por ejemplo, de noviembre hasta ahora era de 200 y pico, entonces vos decís, esas son las cosas que realmente generan una discusión desde lo político, hoy la discusión es política, 15 más 15, lo que salga es decisión política Lisandro, y no invalido lo que vos decís, simplemente te digo que la discusión es política, entonces el número termina siendo nada más que una cuestión, después decir cuánto era el valor final, lo que explicó el concejal Viotti todo tiene valor desde lo político, los servicios se siguieron prestando, se incrementaron, los costos se incrementaron, por lo tanto, el Ejecutivo usa un valor de referencia sigue usando la polinómica porque entiende que es una herramienta justa, como entendimos en el 2018 con este Cuerpo el cual, vos no eras todavía, perdón ya eras concejal, o sea, que lo votaste convencido, convencido, después bueno después te convencieron, nada más señor presidente"


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejales, yo hago una referencia, estamos en Comisión, el debate es libre, la sesión es extraordinaria, de todos modos, vamos a solicitar la palabra y ordenar el uso de la misma".

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "No, Jorge si yo te había concedido, no, bueno, a ver, voy a volver a lo mismo, yo entiendo que, si toman una referencia, bueno es una referencia, pero la plasmaron acá, porque esta planilla que vos me das, te da el 38% que es lo que dice el proyecto de Ordenanza".

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "¿y va a salir el 38?, no, entonces, no gastes palabras".

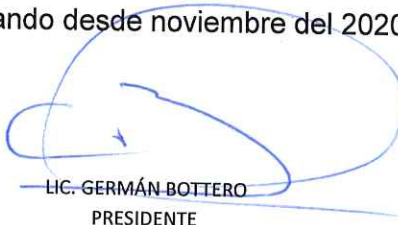
El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Adelante concejal Mársico"

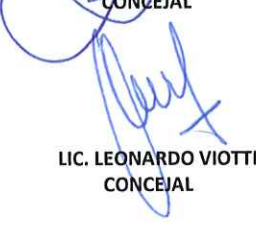
El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Entonces, si vos tenes una línea de trabajo, el Ejecutivo que evidentemente la tiene y tiene una posición sobre esto, este cuadro debía haberse tomado desde noviembre y no desde octubre, no, de noviembre a abril. Son noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, 6 meses, a ver, yo estoy remitiéndome ahora".

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Lisandro, los ratios de abril son los que salen publicados a fin de mayo recién, por eso, está tomado de esa manera, el INDEC publica prácticamente mes vencido"

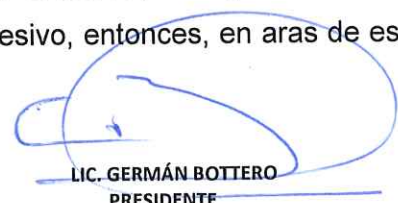
El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Pero yo saqué los números acá, desde abril", seguidamente el concejal **JORGE MURIEL** agrega: "a ver, ¿Cuánto te da?", luego el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "A ver Jorge, si hubiera sido los 6 meses, yo te estoy tomando desde noviembre del 2020 a

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL
SR. MIGUEL DESTÉFANO
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL
DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

abril del 2021, vos tenías de aumento de sueldo el 38%, que del 50 te vas al 19, de ypf te da 3,66%, porque es el 10% del 36,6%, entonces ahí te vas al 3,66, 19 más 3,66, y después si tomas lo que es el índice del precio al consumidor cual busque cada uno, te da un 29% en esos 6 meses, el cual, vos tenes que sacar el 40, que te da un 11,6, si sumas todo eso, el 19 más el 3,66, más el 11,6, te da un 34,6. Jorge picardía, está bien, yo sé que a vos te gusta, no, no es así, yo lo que quiero es llevar al ejemplo es este, que acá y ahora sí quiero terminar la idea Jorge, es que han contado un mes más, han contado un mes más y con eso, han bajado una posición del 38%, cuando el proyecto oficialista, acá cada uno pone lo que quiere, el Intendente es el intendente, pero quiero cuestionar y contraponer ese número del 38, cuando el acumulado le debió haber dado no el 38%, sino 34,26%, entonces ahí ya hay una cuestión de entrada que habla de que se sale del parámetro que se venía trabajando porque se ve que el número no les daba, entonces, ahí es donde yo digo, menos mal que esta la oposición con errores, con errores y con aciertos, pero menos mal que está la oposición, porque hoy pretender un aumento del 38% acumulado es excesivo y también quiero decir, por eso, también estoy apoyando la posición de cambiemos, no es que me dijeron, ni me dijeron deci, porque creo que es la más lógica, porque también hay que tener en cuenta otras cuestiones, que tienen que ver con que, a ver, cuando empezó a andar el servicio de colectivos, de minibuses, el 17 de febrero del 2021, entonces, si vos tomas, vamos a contar de nuevo, noviembre, diciembre, enero y más de la mitad de febrero tenes cuatro meses todavía casi sin actividad de los coches, si hacían una actividad menor, llevar alimentos, ir con la brigada sanitaria que no tiene nada que ver con el desgaste de la propia unidad y del consumo del gasoil, nada que ver con un proceso normal de prestación del servicio, súmale el sueldo de los empleados, el adicional de la rotativa y la pesada, ya no todos lo cobraban en la misma proporción porque estaban abajo del colectivo y había algunos porque otros prestaron el servicio a través, de estas prestaciones por la pandemia que el municipio dio, entonces hay servicios que mermaron en el gasto no todo fue excesivo, entonces, en aras de eso,


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

a mí me parece que el Intendente además de sumar, vos trajiste una propuesta alternativa Jorge que yo no te estoy cuestionando a vos, yo no estoy cuestionando el trabajo que vos hiciste, entiendo que defiendas una posición, pero acá la base, la concepción y todo es del Intendente, cuando yo digo y lo dije cuando Germán Bottero repartía la propuesta de tasa a nosotros los concejales, cuando yo todavía no había asumido me acuerdo que el Intendente siempre quiere más de la cuenta, a ver, es muy difícil cubrir todos los servicios, pero yo no estoy apuntando a desfinanciar, pero estoy apuntando al equilibrio, a eso estoy apuntando Jorge, entonces, ese es el tema que le cuestiono al Departamento Ejecutivo, no te vengo a cuestionar a vos porque viniste con una alternativa, después entiendo que tenes que defender una posición de bloque, pero digamos del Intendente, me parece que al Intendente se le va la mano con los tributos, él toma el tributo como en época normal y pide como en época normal, pero agregando un mes más, más voracidad todavía y ese es el cuestionamiento, entonces si alguien me viene a decir <ah si te hicieron cambiar de opinión>, no, porque vi esto, para fundamentar porque trate de armar una alocución para que se me entienda porque estoy apoyando la posición de Cambiemos, por este motivo que estoy dando, que me parece lógico, no vine a decir levanto la mano porque sí, porque a los muchachos se les ocurrió tal cosa o a las señoritas, no, sino porque creo que en este caso se tomaron números como en épocas normales y en ese ánimo de sumar y sumar, claro señor presidente, fíjese que a usted le daba 34,26, claro era poco para pedir, que es más o menos la acumulada la posición que estamos nosotros, en 32,25, pero como 34 no les bastaba, tenían que buscar un mes más y sumar un mes más para pedir más, acá esta la prueba de que es importante el sistema de frenos y contrapesos que decimos que tiene la democracia, pero cuando en ese sistema existe un poder legislativo o un órgano legislativo con mayoría que la propia ciudadanía dio para frenar algunas cuestiones que son excesivas, bueno eso por un lado. Tema artículo 2 y artículo 3 la interpretación creo que ustedes la entienden también, pero como para que

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

quede en actas, a ver, la mínima aproximadamente esta en 20mil pesos, si ese jubilado o pensionado que vengan ambos, no superan los 60mil que son los 3 haberes denunciados en ese núcleo familiar, no se superan esos 60mil pesos van por el artículo 2, estamos con eso, después, que la idea del Ejecutivo era incluir a quienes, por ejemplo, tenían una entrada superior, entonces ahí el artículo 3 que dice, si uno tuviera con un mínimo, que cobre 20mil pesos, si el otro cobra 80mil de jubilación no importa, pero no entra en el artículo 2, entra en el artículo tercero y puede tener el 35%, yo les pregunto a ustedes, porque ayer cuando hable con Horacio, él me había dado la posibilidad de cambiar esto, a ver, entendería que si nosotros entendemos que con una verde 20mil, por más que el otro supere los 60mil pesos o supere los 20, que no sea la misma, tiene posibilidad de hacer el 35%, esa sería la interpretación del artículo German, lo que pasa es que yo pensé que iba a bajar con alguna, porque Jorge, ahí te pregunto, porque habría que aclarar esto".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "También hable con Horacio porque en comisión porque justo le pedimos modificar esa redacción, y él me explica donde me cuenta que había charlado con vos, digamos el 35 hay que dejarlo sobre la base de 67, del artículo 67, porque se refiere a los adicionales, y en los adicionales puede haber sobretasa, algunas cuestiones, y lo que le está bajando es la base imponible así que, también va a tener un 35% de descuento, porque va a pagar menos porque la base imponible, o sea, el 35 va a ser sobre la tasa pura, entonces se van a mantener los adicionales, se van a mantener los adicionales, no hay casos prácticamente que una vivienda única o una propiedad única tenga sobretasa, la sobretasa por construcción y demás, bueno tiene que quedar previsto por si en algún día aparece, pero el 35 me decía Horacio, se va a reflejar en el 35% del valor de la Tasa", seguidamente el concejal **LISANDRO MARSICO** interrumpe y agrega: "Con los adicionales juntos no con la pura solamente", el concejal **JORGE MURIEL** continua diciendo: "El que pague 100 pesos con adicionales que es más o menos el 45 la tasa

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

pura, o sea, la base va a ser el 35 sobre los 1000 pesos", seguidamente el concejal **LISANDRO MÀRSICO** agrega: "El total", el concejal **JORGE MURIEL** le responde: "Exactamente, o sea, que por eso la reducción va a ser de un 35%, pero tiene que dejarlo establecido me dijo, en el artículo 67, lo dijo el fiscal por si aparece alguno de estos casos, que no estemos beneficiando con un 35% a quien tenga por ejemplo una sobretasa, porque esto es un beneficio para jubilados con menos posibilidades, llamémoslo así de esta manera, o sea, que todo eso se mantiene, por eso, entendíamos nosotros, yo el martes también estaba convencido que debía ser aclaratorio o tener más claridad el artículo, Horacio también me dijo lo mismo, pero después de hablar con el fiscal, me conto se había encontrado con Lisandro y lo tenemos que mantener al artículo 67, si lo quieren cambiar, cámbienlo, pero si aparece esta situación en algún momento vamos a tener que hacer...", acto seguido el concejal **LISANDRO MÀRSICO** agrega: "Esta bien, y German lo otro se entiende, en realidad, yo no había hablado con él el tema de si quedaba de la tasa total, pero bueno Jorge lo pone ahí, ahora el tema de lo otro se entiende, creo que a quien le tocaría ese 35% no es cierto, me parece a mí que no hace falta tocar nada, creo yo, pero". El concejal **JORGE MURIEL** agrega: "La sugerencia del fiscal, dijo Horacio que es conveniente dejarlo así redactado sobre la base del artículo 67 de la tributaria por si aparece algunos de estos casos".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y manifiesta: "Más allá de la charla específica y técnica creo que aquí lo que nosotros estamos tratando de hacer es mantener un equilibrio, entre los incrementos que se han dado en los diferentes insumos que tiene el Municipio para poder brindar sus servicios y buscar un equilibrio también con aquellos que, más allá de las consideraciones que tiene la polinómica

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

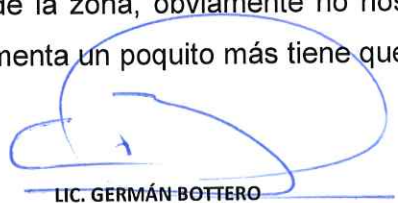

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

buscar un equilibrio con aquellos que son lo que tienen que pagar y contribuir con los servicios que son del Estado, que son los vecinos, que son los trabajadores, y cuando uno analiza las diferentes paritarias que hubo a nivel nacional, y cuando digo analizar las paritarias hay que tener en cuenta que fue allá a principios de año, y que los últimos incrementos se van a estar dando a final de año, y que se han dado también de manera escalonada. Cuando uno analiza esto se encuentra, por ejemplo, que Luz y Fuerza para todo el año se ha dado un incremento del 29.5, para las empleadas domésticas fue del 28%, para la UOCRA fue del 35%, para los docentes ha sido del 35%, para la UOM ha sido del 35%, para los docentes nacionales del 34,6, para los empleados de comercio ha sido del 32%, y para los trabajadores de la carne por ejemplo, del 30%, aquí tomé alguno como para dar un pantallazo general de los trabajadores que están representados en lo que es la ciudadanía, los que componen la ciudadanía rafaelinea, y tratar de hacer en este juego de equilibrio que como concejales nos debemos y entendiendo por ahí algo que siempre se dijo, pero que a veces, nos cuesta dimensionar y es el cumplimiento de las diferentes tareas y cada vez más que van teniendo los municipios en desmedro de su capacidad tributaria o impositiva en donde la voracidad que les decía el concejal Mársico creo que se encuentra en mayor manera en otros impuestos, en otros tributos en estamentos tanto provinciales como nacionales, en esta masa tributaria, en esta presión tributaria, en esta asfixia tributaria que la ciudadanía en general enfrenta, y en este hastío que uno encuentra cuando analiza la masa más grande se encuentra en diferentes estamentos y queda distribuido de esa manera, entonces, creo que el municipio en general no en particular, les toca la peor parte, ¿no?, porque es donde más cercanía tienen con la ciudadanía, en donde los ajustes tributarios se tienen que realizar, en un escenario de incrementos de servicios y esto obviamente, posiciona en este tire y afloje, que para nosotros como piamonteses en general, no me voy a meter con el tema de barcos y de donde venimos porque genera problemas, sino por la idiosincrasia de la zona, obviamente no nos posiciona en esto, cuando uno va a pedir, por ahí aumenta un poquito más tiene que


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

pedir para poder cerrar después el número que acorde y esto creo que también tiene que ver con una dialéctica intrínseca a la cuestión política, no a la cuestión del control desde el legislativo a la necesidad de ejecutar y a una necesidad de liderazgo desde los Ejecutivos entonces, creo que debemos desdramatizar por ahí la discusión de estas cuestiones si hubo alguna cuestión, alguna acción adrede de incluir un mes o no, creo que más allá de eso, cada uno desde el lugar que ocupada sabe que está haciendo y en función de que lo hace, a nosotros nos toca ver esto ¿no?, nos toca ver un número constituido que el que presenta el Ejecutivo comparándolo con la realidad en la que vivimos, con el momento en el que estamos transitando, con la macroeconomía en general que estamos teniendo y en función de eso establecer ¿no?, teniendo en cuenta lo que ya habíamos dicho hace mucho tiempo que por ahí para la polinómica en vez de incluir solamente los salarios de los municipales, también se podía incluir los trabajadores en general, por eso, solo lo traigo a colación, este número donde prácticamente todos estarían rondando en un 30, 32% de incremento anual, entonces creo que entendiendo esto ¿no?, el desfasaje que hay entre el incremento de sueldos y los incrementos de los insumos municipales porque si tomamos la comparación los valores de los neumáticos, lo que va a incrementar el combustible porque hay que tener en cuenta que no solamente estamos tomando una fotografía del pasado sino también tenemos que prever que vamos a ver a futuro y cuando uno analiza, por ejemplo, los mercados internacionales hay una previsión del incremento del barril del petróleo que va a ser bastante fuerte ¿no?, producto de la reactivación que se va a dar a nivel internacional, producto de esta removilización de las industrias en general y obviamente, como insumo principal de las economías y del municipio a la hora de tener que brindar servicios, digo desde brindar el servicio de barrido, de colectivos, de obra pública, todo termina siendo un derivado del petróleo, el cual, como un ejemplo lo tomo hay que tenerlo en cuenta, y sobre todo, esta predisposición que hemos tenido a lo largo del tiempo, de posicionarnos como oposición, pero

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



**LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL**



**SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL**



**DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL**



**SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL**



**DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL**



**M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL**



**LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**

responsables sin querer ejercer esta frase que siempre se utiliza, de desfinanciar las arcas municipales, creo que lejos de eso, lo que tratamos de hacer es tener una mirada comprensiva de lo que necesita el Intendente y de lo que requiere la población o hasta donde requiere la población, por eso, creo que este planteo, de posponer durante dos meses el incremento de la UCM es una respuesta lógica de este Cuerpo y obviamente, después encuentra asidero en un momento tan complejo como estamos viviendo, en un momento de mucha inflación, en un momento que nos requiere a todos comprendiendo y teniendo la sensibilidad necesaria para con la ciudadanía que es la que tiene que pagar después, y sobre todo entendiendo que es una ciudad, en donde el cumplimiento de la Tasa en comparación con otros municipios es bastante alta, con lo cual, incorporando todos esos factores, incorporando todas esas condiciones, hoy en día la propuesta que estamos trayendo a este Concejo, es una propuesta lógica por ahí no es la mejor, no es la idea, no es la que al Intendente le gustaría, no es la que muchos servicios demandarían como ideales para poder brindarlos de la mejor calidad, pero creo que es la respuesta lógica y necesaria en el momento que estamos viviendo, con lo cual, creo que el acuerdo de todos en este sentido, y liberándonos de chicanas y de cuestiones que tienen que ver con la política más chiquita creo que la mirada amplia y superadora que requiere este Concejo está puesta en esto, en la postergación de estos dos meses, en la inclusión de un incremento primario en octubre y el otro en noviembre, perdón en septiembre, con lo cual, apoyar este proyecto y esperemos que la próxima polinómica al Concejo que le toque tratarla o mejor dicho el próximo incremento nos encuentre en una situación económica mucho mejor, nos encuentre en una situación en donde la discusión tenga que ver con otras cosas y pueda plantear una base de discusión diferente, porque encontremos en ese futuro a los contribuyentes, a los ciudadanos parados de otra manera, nada más señor presidente".



**Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO**



**LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE**

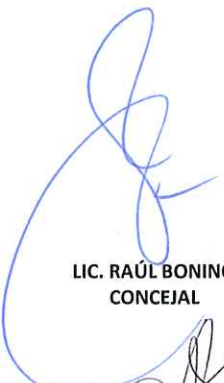
01/07/2021

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "La fórmula polinómica no tiene la capacidad de interpretar la situación económica o social que viven los vecinos, solo interpreta tres variables, que son los aumentos de tres insumos importantes del municipio, por eso, es importante esta discusión, y fui uno de los que defendió de que la fórmula polinómica sea solo una vía y no sea directa porque si no en momentos difíciles como este, la fórmula o el incremento no iba a poder reflejar por ejemplo la situación económica que muchos vecinos están viviendo, aplicar la fórmula polinómica de manera directa como pretende el intendente con un 38%, es darle la espalda a la realidad que viven muchísimos vecinos, muchos emprendedores, muchas empresas, y la discusión política que estamos dando, si bien alguno trata de decir que es mala, yo creo que es buena, porque en esta discusión política estamos analizando esas variables que la fórmula no puede reflejar, y en esa discusión política estamos teniendo en cuenta y coincidimos de que hay que buscar un equilibrio entre ayudar al contribuyente y no pegarle un golpe más a la bolsillo y que el Estado siga teniendo los recursos necesarios para seguir prestando servicios de calidad, y haciendo frente por ejemplo a los sueldos, la fórmula que nosotros proponemos, es escalonada y termina con una base del 32,25; pero empieza con una base de 0 (cero) de aumento, en el promedio mensual es un 15,75% si lo dividimos sobre seis, el aumento que se va a realizar, mientras que el Intendente pretende un 38% mensual, la nuestra da un promedio de aumento mensual 15,75%, hacer una recaudación menos de la mitad de lo que el Intendente pretendía, pero también va a ser un esfuerzo de menos de la mitad para el vecino de lo que el intendente pretendía cobrarle como aumento. Es un equilibrio de cara a la realidad que vivimos, la fórmula polinómica no puede analizar y reflejar esa realidad que la discusión política que estamos teniendo si está reflejando, y creo que vamos a tomar una decisión equilibrada y consciente, le solicitamos al

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

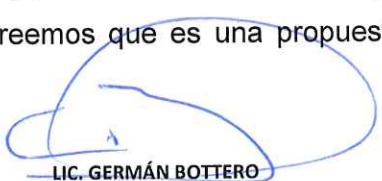

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

intendente datos técnicos que hasta ahora no elevaron, en la reunión pasada nos dijo, van a ver con el paso del tiempo como disminuyeron los ingresos del municipio , lo que yo le pedí fue, le pedimos entre todos, datos reales, a ver, muéstrenos los ingresos propios del municipio, como crecieron o decrecieron en base a los ingresos de otras jurisdicciones que tienen municipio, ahí vamos a tener una referencia para analizar y ver si es una percepción del intendente contra los datos técnicos que son los reales, los que tenemos que tener en cuenta, y ahí veremos si hubo una disminución, o hubo un aumento, o se mantuvo medianamente equilibrado, pero en este Concejo, cuando nos toca escuchar las declaraciones políticas del intendente donde dicen ponen palos en la ruda, cuando todos los que estamos acá sabemos que más allá de las diferencias, el 99% de las cosas solicitadas por el intendente salen en tiempo y en forma, hacemos las reuniones con la rapidez necesaria, se dan los despachos con la rapidez necesaria, se hacen las extraordinarias como en esta con la rapidez necesaria para que tengan las herramientas, sabemos que son un latiguillo político, un eslogan porque acá lo que menos hacemos es poner palos en las ruedas, pero tampoco somos una escribanía que dice Si Señor a todo lo que el intendente propone, y tal vez, el hecho de opinar distinto, y fundamentar con datos técnicos, tenes un apostura diferente, evidentemente a él no le gusta, porque no está acostumbrado, porque años atrás él tenía un Concejo con mayoría propia, que cuando tenes la mayoría propia te da la tranquilidad de que el concejal propio no controla como controla un concejal opositor, no pregunta como pregunta un concejal opositor, no da ideas como da un concejal opositor, ese es el equilibrio que beneficia la democracia, siempre de cara a la realidad que se vive en la calle, por lo , lo que uno trata con los errores y aciertos que podemos tener, pero las decisiones que tomamos son de cara la realidad que se vive en la calle y la realidad que se vive hoy en la calle nos dice que tenemos que tener un gesto, y ese gesto de hoy es, que el intendente pretenda un 38% directo mensual durante seis meses, y nosotros vamos a hacer algo escalado que va a dar un promedio del 15,75%, creemos que es una propuesta


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

medida teniendo en cuenta todo lo que venimos explicando los concejales que hablamos, es un equilibrio, si, y cuando escuchemos nuevamente la frase del intendente de que los concejales opositores ponen palos en las ruedas, nos acordemos de estas cosas que votamos, como muchas otras, en donde lo hacemos con fundamento, y no nos vamos al extremos de decir 0% de aumento, que tal vez sería lo más cómodo para nosotros, quedamos bien con toda la sociedad, decimos 0% de aumento, no; buscamos equilibrio, que atiendan las dos realidades, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Voy a ir un poquito más, y no solamente con los seis meses que vienen, sino también tomar los seis meses para atrás y hacer el promedio del año para bueno, del año este de pandemia como va a terminar con una forma de la que pretende el Ejecutivo y de la otra forma que propone el legislativo, el primer semestre el aumento fue del 10% si no me equivoco semestral, del primer semestre, más el 38% que pretenden el Ejecutivo sería acumulado, tomando la base como dijo el concejal Viotti de 1000 pesos serían 1100 el primer semestre, y pasaría por ese 38% más de 1100, no de 1000, pasaría a 1518, un 51,8% anual, según los que daba la polinómica, con la propuesta de ese 10% que fue por el primer semestre y de este sistema escalonado que sería los dos primeros meses 0(cero). el segundo bimestre un 15% y el tercer bimestre otro 15 más acumulado a ese 32 y pico que da, daría de ese 10% que teníamos primero del primer semestre, más lo que da ahora, más el 15,8% mensual que da, digamos, los seis meses que vamos a tener ahora de 0 0 al 15 el segundo bimestre, y el otro 15 el tercer bimestre da el promedio del 15,8% mensual, ese 15 más el 10 acumulado da en total del año un 27.4%, 27.4% va a dar a fin de año con la propuesta que tenemos desde el legislativo, con la propuesta del Ejecutivo desde el primer 10% más el 38, daría el 51,8%

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

acumulado, entonces creo que no se van a beneficiar, a ver, los que tenemos que pagar, no van a estar del todo contentos, pero con esta propuesta acá se ahorrarían casi el 50% del aumento que sería, entonces creo que es muy importante lo que se está discutiendo ahora para poder beneficiar a los que tuvieron muchísimos problemas durante todo el año, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: “aclarar, estaba mirando, releendo el artículo German, el tres, que obviamente, sino, digo algo obvio, pero si no hay ningún jubilado que cobre la mínima, en ese hogar, obviamente que no va a tener ni los tres haberes, ni el 35% de descuento, bueno, nada”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Concejales, a ver, a mi me gustaría que, primero hay una moción del concejal Viotti que entiendo no fue apoyada, está bien, tendríamos que pasarlo en limpio si concejales para leerla correctamente desde Secretaría, y entiendo concejal Mársico que el artículo 3 entonces permanecería tal cual, no habría modificaciones sobre el mismo. ¿es correcto?, si les parece y para ir cerrando el debate les parece, que pasemos a leer el artículo 1 con las modificaciones sugeridas”.

Se procede a la lectura por Secretaría del artículo 1.

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Bien, concejales el artículo 2 y el artículo 3 quedarían tal cual ha llegado el proyecto del Departamento Ejecutivo, bien ahora sí concejales, cerramos el debate y vamos a someter a votación el presente proyecto de Ordenanza”.

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad de los señores concejales presentes, ahora vamos a someter a votación el artículo uno con la modificación recientemente leída por Secretaría".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular del Artículo 1

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Justifico el voto señor presidente, una cosa, porque la verdad que fueron efusivas algunas alocuciones, fundamentalmente hablando de la voracidad fiscal y la cual, o son mentirosos o no entendieron, porque esto que estamos votando es seis meses vencido, o sea, el municipio ya pagó, todo esto, o sea, en realidad, trata de recuperar lo que pagó en los próximos 6 meses, donde también va haber incrementos, y la verdad que tomo lo que dijo el concejal Bonino, de ver como ampliar esta polinómica y poder reflejar lo que habíamos planteado también el 2018, el tema que a lo mejor al tener nada más que 3 ratios no terminaba de reflejar toda la realidad, si

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

reflejaba la realidad de las necesidades desde el municipio, entonces tomemos el desafío de mejorar esta herramienta para terminar con todo esto de la alocución política, de números que en realidad, terminan embarullando y tratando de justificar lo que quieren justificar, también tomo las palabras del concejal Bonino cuando dice la voracidad impositiva, donde el municipio termina pagando los platos rotos porque el municipio cobra tasas de servicios concretos que presta, por lo tanto, caemos en la misma bolsa y nos hacemos eco también de un montón de situaciones, y muchas veces también nos hacemos eco de sectores que le ha ido muy bien porque también hay que decirlo que con esta fórmula que votamos donde va a mesetarlo a mitigar el aumento de la tasa, también estamos beneficiando a sectores que le ha ido muy bien, eso no lo decimos, entonces, demagogia, no sabemos de qué estamos hablando o sí, hay que poner todo en la balanza señor presidente, hay que poner todo y tener cuidado con el mensaje que se da para afuera, les duele cuando les dicen que hay palos en la rueda, muchas veces sí, muchas veces sí, y entiendo que desde el Concejo le votamos todo o sacamos casi todo lo que el Ejecutivo trajo, pero después en lo discursivo se dice otra cosa, y por qué votamos todo, porque es políticamente correcto, porque también no puede ser que este Órgano este mellando la posibilidad de gobierno, entonces todos entendemos que es necesario apoyar todos los proyectos que vienen del Ejecutivo, porque la mayoría va en favor de mejora de la calidad de vida de los rafaelinis, no le hemos votado nada que no haya tenido que ver con una situación de mejora, o de necesidad del Ejecutivo, entonces en políticamente correcto, no nos rasguemos las vestiduras de que lo votamos todos, porque en realidad, votamos todo lo que hay votar, no podría ser de otra manera, no somos una escribanía, porque es real y también preguntamos a los concejales oficialistas, que no crea el concejal Viotti que nosotros levantamos la mano, discutimos y discutimos internamente, tenemos otros canales, otra forma de trabajar, somos parte de lo que hacemos, yo entiendo a la oposición tiene que hacer discursos efusivos, y la verdad no me acuerdo cuando el Intendente Castellano tuvo un concejo con mayoría, por lo menos, desde que yo me

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

acuerdo trabajamos con la minoría, en realidad no sé si está mal, porque también esto le da el equilibrio que esto necesita, el contrapeso de los poderes como dijo el concejal Mársico y el concejal Bonino, vuelvo a repetir, hay que tener cuidado muchas veces con las palabras, porque uno trata de embarullar a la gente, y la gente no come vidrio señor presidente, o sea, darle este aumento al Intendente no es al Intendente, es al municipio para que pueda cumplir con todos los servicios que se han incrementado y pagamos los platos rotos como dijo el concejal Bonino por eso voracidad impositiva que muchas veces hubo intento de reformas a nivel nacional y a nivel provincial y nunca pudo llevarse adelante, bueno ahora hay un par de proyectos presentados a nivel nacional, ojalá esto se pueda revertir, porque va a ir en beneficio de todos los ciudadanos y voy acompañar esta decisión porque podría votarla en contra, pero no porque yo creo que es consensuada, la única diferencia con la fórmula que propone la oposición y la nuestra es el tiempo donde vamos a aplicar el primer aumento, pero entendemos que está equilibrada en función de todo lo que se dijo acá, pero vuelvo a repetir, que no quede nada más en el ideario de la gente lo que dijeron los concejales opositores, que la formula polinómica está mal, que había un mes más, un mes menos, estamos trabajando 6 meses, o sea, es la foto de lo que pasó, el 38%, es la foto de lo que pasó, y el 10% que le dimos en enero era la mitad porque no tuvimos en cuenta como política salarial los dos aumentos no remunerativos que le había dado la provincia, perdón no haber acordado en la paritaria, se le dieron dos aumentos no remunerativos a los empleados municipales, también hicieron toda una alocución de que no era política salarial porque no era no remunerativas, no fue decisión del Intendente, fue decisión de la Festrám, del Seom juntos con paritaria, por lo tanto, era política salarial, bueno todo eso no fue tomado en cuenta por eso, el 10% también retrasó y esto de la caída de los ingresos propios es así, es real porque también lo vienen manifestando, cuanto se cobraba en el 2011 me parece que hizo la referencia la gente de finanzas de cuanto se cobraba, la cantidad de puntos que se perdieron de

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cobrar la tasa, después se termina recuperando a través, de algunos programas de pago o moratoria y demás o de gestión de cobranza pero que realmente ha caído como seguramente cayo en todos los niveles estatales porque la situación económica es lo que realmente impone, así que, quería dejar estoy aclarado, Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales, ha sido aprobado por unanimidad el artículo uno tal como lo hemos leído por Secretaria, ahora a vamos a votar el artículo dos, tres y cuatro tal cual ha sido remitido por el Departamento Ejecutivo"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular el artículo 2, 3 y 4.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, no creo que los concejales oficialistas pregunten como preguntamos nosotros, o pidan como pedimos nosotros, ni fuera de micrófono ni en micrófono, por hacer una metáfora, que me ayude el concejal Muriel para que venga la doctora Amalia Galanti que hace quince días que está citada aquí fehacientemente para explicar las vacunaciones irregulares de los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal, ayúdeme concejal Muriel porque hay gente que teóricamente se vacunó irregularmente y parece que hay más ahora, parece que hay más, ayúdeme a que venga la estoy esperando y no viene, ya que, usted concejal Muriel dice que aporte, aporte en esto, acá hay que poner los cojones arriba de la mesa y hacer que venga la funcionaria a explicar a ver qué pasa con estos muchachitos, eso por un, así que ayúdeme concejal Muriel, entonces yo ahí voy a suscribir que los oficialistas preguntan y trabajan como la oposición digamos, y bueno

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

con respecto a lo otro ya me he expresado, yo creo Jorge que como dijo el concejal Viotti nosotros tratamos aquí de buscar un equilibrio, y no sé si es políticamente, yo voto por la convicción y por lo que tengo que hacer a mí, a ver, si acá me explican que la contratación directa tiene tal y tal motivo correcto, después es responsabilidad mía ir a la ejecución presupuestaria, o sea, que entonces se supone que si yo vengo a votar eso es que me muñí de la información correspondiente para estar convencido no porque sea políticamente correcto, es porque estoy convencido que esa contratación directa va, como estoy convencido que la emergencia en seguridad no va y ahora no se va a votar por ejemplo, la emergencia en seguridad, porque creemos que no es conveniente que se puede trabajar de otra manera, pero creemos que tiene que seguir la emergencia en salud, que tiene que seguir hasta ahora hasta que tengo un instrumento superador la compra directa, ayer por ejemplo, fui hablar con Burgos por el tema de todo lo que está en el INTA que controlan la concejal pascual y la concejal Sagardoy, para saber que cuando venga la información acá saber cuál es, chequearla, todo, o sea, trato de trabajar con convicción y con información no porque sea políticamente correcto, o sea, voto como corresponde, por mis convicciones y por la información que obtengo, así que eso es un poco lo que quería aclarar, Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Justifico el voto señor presidente, voy a tomar el convite del concejal Mársico, ahora no puedo asegurar que después que esto suceda, pero no tenga dudas que preguntas igual o más que usted, no nos enojamos cuando creemos que un correo llega y no llega a la Jefatura de gabinete, que fue a maltratar a la gente y resulta que el problema lo tenía usted, por eso, no tiene nada que ver con el tema, pero como lo trajo a colación el concejal Mársico también no quiero que quede flotando, por más que este solo yo aprendí a caminar hace mucho tiempo concejal Mársico, Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"


SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23389 -

Sesión: Extraordinaria

2624

01/07/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Concejales son aprobados los artículos 2,3,4 en particular, por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.295

REGISTRADA BAJO EL N° 5.295

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 301477/6 - Fichero N° 78 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09867-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 03 de diciembre de 2020 se sancionó la Ordenanza Tributaria Municipal N° 5.235 que regula la materia para el año 2021.

Que el artículo 31.º de la misma, fijó el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, estableciendo además la facultad del órgano legislativo de modificar dicho valor a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, en un plazo no inferior a 6 meses.

Que encontrándose próximo al cumplimiento del plazo indicado precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario actualizar el valor de UCM.

Que si bien la evolución de los principales componentes del costo municipal, teniendo en cuenta la fórmula polinómica de referencia, daría un aumento del 38%, se entiende que el contexto de pandemia y emergencia sanitaria que estamos atravesando requiere que desde el Estado se haga lo necesario para proponer herramientas para

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

poder mantener sana la economía municipal a la vez que acompañar la situación económica de los todos los ciudadanos.

Que por eso se propone un aumento del valor de la UCM, incrementando el mismo a \$ 4,43 para el período Julio-diciembre 2021.

Que considerando la situación económica y social que atravesamos, se proponen una serie de medidas paliativas, que se suman a la ordenanza de exenciones a actividades económicas que se viene implementando desde marzo del 2020.

Que estas propuestas incluyen: incrementar a 3 haberes mínimos el requisito para que los jubilados y pensionados puedan acceder a la eximición total de la Tasa Municipal, incorporar un descuento del 35% a los jubilados y pensionados que cumplan determinados requisitos y no hayan accedido a la exención del pago total de la Tasa.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de tributos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Que resulta de suma importancia, volver a generar una herramienta, que auxilie a los afectados por las mismas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Modificase el artículo 31.º de la Ordenanza N° 5.235, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 31.º) Unidad de Cuenta Municipal.

Los importes que representen sumas fijas de pesos se expresarán en Unidades de Cuenta Municipal (UCM). Se fija el valor de cada Unidad de Cuenta Municipal en \$ 3,21 (pesos tres con 21/100) para el período enero - agosto 2021; en \$ 3,69 (pesos tres con 69/100) para el período septiembre - octubre 2021 y en \$ 4,25 (pesos cuatro con 25/100) para el período noviembre - diciembre 2021. Para establecer el importe en pesos correspondiente a cada concepto expresado, se multiplicará la cantidad de UCM establecidas por el valor unitario de las mismas. Es facultad del Concejo Municipal modificar el valor de la UCM a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, con una periodicidad no inferior a 6 meses a partir de la promulgación de la presente”.

Art. 2.º) Modificase el inciso d) el artículo 64.º de la Ordenanza N° 5.235 que quedará redactado de la siguiente manera:

d) Los inmuebles de propiedad de jubilados y pensionados que no se encuentren en actividad, cuyos ingresos mensuales totales no superen tres (3) Haberes mínimos nacional o provincial -el que sea mayor-, y los de los mayores de sesenta (60) años sin jubilación ni pensión alguna, y siempre que se configure la totalidad de los siguientes requisitos:

- 1) El inmueble se encuentre destinado a vivienda propia.
- 2) El beneficio de la jubilación o pensión sea el único ingreso familiar.
- 3) No sean, él o su cónyuge, titulares de dominio de otro u otros inmuebles.


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- 4) No habiten el inmueble otros convivientes en edad económicamente activa. En caso de constatare la convivencia con otros integrantes, se facultará a la Comisión Especial a efectuar un relevamiento socio-económico y medio-ambiental, de manera previa a la toma de cualquier decisión por parte del Departamento Ejecutivo.
- 5) Para gozar de este beneficio deberán presentar anualmente un certificado de supervivencia. El incumplimiento de este requisito ocasionará el cese automático del beneficio. Los beneficiarios, sus herederos, legatarios o sucesores, tienen la obligación de comunicar cualquier cambio de situación que implique la pérdida del beneficio. El incumplimiento dará derecho al Departamento Ejecutivo Municipal al reclamo del pago del tributo desde el momento del cambio de la situación;"

Art. 3.º) Incorporase como último párrafo al artículo 67.º de la Ordenanza N° 5.235 lo siguiente:

Descuento Jubilados: Los inmuebles de propiedad de jubilados y pensionados podrán solicitar acceder a un 35% de descuento de la tasa, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

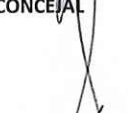
- 1) El titular o su cónyuge posea ingresos mensuales que no superen el Haber mínimo nacional o provincial -el que sea mayor-, y aquellas personas mayores de sesenta (60) años sin jubilación ni pensión alguna.
- 2) El inmueble se encuentre destinado a vivienda propia y él o su cónyuge, no sean titulares de dominio de otro u otros inmuebles.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

3) La jubilación o pensión sea el único ingreso del titular beneficiario.

4) Para gozar de este beneficio deberán presentar anualmente un certificado de supervivencia. El incumplimiento de este requisito ocasionará el cese automático del mismo. Los beneficiarios, sus herederos, legatarios o sucesores, tienen la obligación de comunicar cualquier cambio de situación que implique la pérdida del beneficio. El incumplimiento dará derecho al Departamento Ejecutivo Municipal al reclamo del pago de la totalidad del tributo desde el momento del cambio de la situación".

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra S- N°301476/8- Fichero 78-Tomo 1-s/Exenciones D.R.e.I y Tasa Bromatología julio-diciembre 2021.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno esta es una clara articulación entre el Legislativo y el Ejecutivo y que habla también o hecha por tierra esa voracidad fiscal ¿no?, porque evidentemente, es una forma de estar acompañando a diversos sectores que no han podido trabajar, yo digo que es una articulación porque es un proyecto que trabajamos en marzo del año pasado y que fuimos incorporando actividades en función de lo que iba sucediendo con la pandemia, nos surgió una duda el día martes que pasaba con la Tasa Bromatológica que es, la Tasa agroalimentaria quienes ya habían pagado esto en función de lo que decía el Secretario de quien tiene que habilitar, ya pagó la Tasa de todo el año, bueno el artículo quinto da la posibilidad de que el Ejecutivo devuelva el importe que había abonado, o sea, que en realidad estaría saldada esa diferencia que teníamos, no


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

diferencia sino una inquietud porque nos parecía que quien había pagado todo el año estaba teniendo una cuestión digamos de disparidad o inequidad, así que por lo tanto, entiendo también haber estado trabajando en esta Ordenanza que termina siendo un beneficio para muchos sectores, le pido a mis pares que estén acompañando para que de esta manera se pueda ver plasmada en el bolsillo de muchos rafaelininos, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “En el proyecto anterior el concejal Muriel dijo que al bajar el valor de la UCM como lo propusimos nosotros, íbamos a estar beneficiando tal vez, a algunas personas cuando le fueron bien, cuando todos sabemos que en realidad a muchísimos vecinos y principalmente, a muchísimos emprendedores no les fue bien, algunos pocos sí les fue bien, pero esta misma Ordenanza que estamos votando ahora también va a cumplir con lo mismo porque vamos a estar sacando la Tasa bromatológica y hay gente que paga Tasa bromatológica y le fue muy bien, en lo personal, la voy a votar convencido porque si bien, vamos a estar indirectamente beneficiando a gente que le fue bien son los menos, a la gran mayoría le fue mal, y tuviéramos que hacer una Ordenanza de sociedad anónima, o de emprendedor por emprendedor para ver quien a quien le fue bien y a quien le fue mal, y hacer un listado, a los que les fue bien le cobramos y a los que les fue mal no le cobro, es imposible, entonces, ante la regla general alguno que le fue bien queda beneficiado, pero uno vota estas Ordenanza al igual que la anterior pensando en la gran mayoría que, lamentablemente, por la situación económica que vivimos a la gran mayoría le fue mal por eso, uno lo vota convencido, así que, lo mismo que dijo el concejal Muriel respecto a la Ordenanza anterior el mismo análisis se aplicaría a esta, pero en lo personal creo que es conveniente apoyarla pensando en esa gran mayoría que lamentablemente les fue mal, nada más señor presidente”.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias Concejal".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy breve, Leo en algún momento dije de volver a reiterar lo que hicimos en el 2017 me parece que era, donde hicimos una diferenciación de la UCM para poder digamos, algunos tributos, bueno no tuvo el apoyo que pensé, sabemos que es complejo también, porque es un poco lo que decís vos, hay que hacer un trabajo quirúrgico casi de cada actividad, pero claro que lo habíamos tenido en cuenta y no es lo mismo, no es lo mismo porque lo otro hablamos de la gran mayoría que recibe un servicio, y esto es un tributo por la actividad, así que, por lo tanto, si bien son tributos del Municipio no tienen el mismo, no es lo mismo, nada más quería dejar aclarado eso señor presidente eso, gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos concejales a someter a votación los ocho artículos del presente proyecto"


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, concejales es aprobado en particular por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.296

REGISTRADA BAJO EL N° 5.296

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 301476/8 - Fichero N° 78 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09869-1; y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria dispuesta mediante D.N.U. N° 260/20 (y sus modificatorios), en el ámbito nacional y por Decreto N° 50.470 y Ordenanza N° 5.174, en el ámbito municipal, con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la consecuente medida

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha afectado, entre otras cosas, todo el entramado económico y social de la ciudad.

Que atento al estado de situación actual de la pandemia, específicamente en nuestro país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, ciertas actividades continúan siendo afectadas y/o limitadas total o parcialmente por la misma, lo que se refleja asimismo en las dificultades que se encuentran afrontando los contribuyentes para el pago de los tributos locales.

Que, en este contexto de excepción, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a aquellas actividades que todavía se encuentran más afectadas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Que las distintas flexibilizaciones dispuestas por el Estado Nacional (dependiendo en cada caso de la situación epidemiológica de las diferentes provincias y municipios del país) permitieron la reapertura y/o ampliación en esta jurisdicción de algunas actividades oportunamente eximidas del pago del Derecho de Registro e Inspección por las Ordenanzas Municipales N° 5.180, 5.184, 5.199, 5.208, 5.224, 5.235 y 5.276, pero otras continúan aún sin poder desarrollar labor alguna o bien de manera parcial, con el impacto económico negativo que ello acarrea. Ello amerita que el Municipio reevalúe y actualice la nómina de actividades incluidas en la realidad aquí analizada.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de tributos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

Que resulta de suma importancia, volver a generar una herramienta, que auxilie a los afectados por las mismas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Eximir a las actividades incluidas en los artículos 92.º incisos 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9) y artículo 93.º inciso a), inciso b) Apartado 7, 8, 9 de la Ordenanza Tributaria N° 5.235 del pago de los importes fijos y/o mínimos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2021.

En estos casos, los contribuyentes abonarán el tributo mencionado por los meses indicados, liquidando el mismo únicamente en base a las alícuotas fijadas por la norma fiscal citada para cada tipo de actividad.

Art. 2.º) Eximir a las actividades incluidas en los artículos 104.º incisos a) y b); artículo 105.º incisos a), b), c), d), g); artículo 108.º; artículo 109.º inciso 3), de la Ordenanza Tributaria N.º 5.235 del pago de los importes mínimos y/o fijos allí establecidos por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2021.

Art. 3.º) Eximir del pago de los importes mínimos y/o fijos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2021, a los contribuyentes incluidos en los Agrupamientos 1, 2, 3 y 4 del Apartado 10 del artículo 92.º de la Ordenanza Tributaria

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23394-

Sesión: Extraordinaria

01/07/2021

2624



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Nº 5.235, que desarrollen las siguientes actividades identificadas en el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los

Nº 561011 "Servicio de Restaurantes y Cantinas sin espectáculo"

Nº 561012 "Servicio de Restaurantes y Cantinas con espectáculo"

Nº 561013 "Servicios de Fast Food y locales de venta de comidas y bebidas al paso"

Nº 561014 "Servicio de Expendio de bebidas en bares"

Nº 561019 "Servicio de Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p."

Nº 561020 "Servicios de preparación de comidas para llevar"

Nº 561040 "Servicio de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes"

Nº 562010 "Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos"

Nº 562091 "Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos"

Nº 562099 "Servicio de Comidas n.c.p."

Nº 591110 "Producción de Filmes y Videocintas"

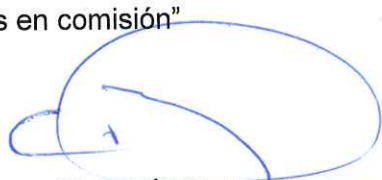
Nº 681010 "Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares"

Nº 791101 "Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión"

Nº 791102 "Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión"



Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Nº 791202 "Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión"

Nº 851010 "Guarderías y jardines maternales"

Nº 851020 "Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria"

Nº 854950 "Enseñanza de Gimnasia, deportes y actividades físicas"

Nº 854960 "Enseñanza Artística"

Nº 900011 "Producción de espectáculos teatrales y musicales"

Nº 900021 "Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas"

Nº 900030 "Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales"

Nº 900091 "Servicios de espectáculos artísticos n.c.p."

Nº 910900 "Servicios culturales n.c.p."

Nº 931020 "Explotación de Instalaciones Deportivas, excepto clubes"

Nº 931042 "Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas"

Nº 931090 "Servicio para la práctica deportiva NCP"

Nº 960910 "Servicio de Centro de estéticas, spa y similares".

Art. 4.º) Eximir del pago del Derecho de Registro e Inspección por los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del período fiscal 2021, a los contribuyentes que posean su centro de actividades dentro del complejo de la Nueva Terminal de Ómnibus de Rafaela.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 5.º) Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para establecer los mecanismos y formas de devolución y/o imputación de los importes tributarios que hubieren abonado los contribuyentes alcanzados por las disposiciones de la presente, por los meses aludidos en los artículos anteriores.

Art. 6.º) Eximir del pago de la Cuota N° 2 de la Tasa Municipal de Agro alimentos, de vencimiento Setiembre 2021 a quienes les corresponda.

Art. 7.º) Suspensión por 180 días del cobro de multa por falta de presentación en término de DDJJ mencionada en el artículo 136.º de la Ordenanza Tributaria N° 5.235.

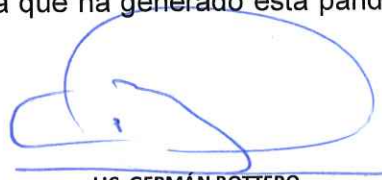
Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. D.E.M. Letra S- N°301441/2- Fichero 78-Tomo 1-s/proyecto ordenanza plan de pagos en pandemia.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "También fuimos informados de este plan de regularización de deuda evidentemente hay un sector que no ha podido cumplir con sus tributos y esto también marca a las claras la necesidad de establecer esta herramienta en función de la caída de la recaudación o la caída de los ingresos propios, así que hay una conjunción entre darle la posibilidad al contribuyente que ponga al día sus tributos y también decíamos el jueves pasado que muchos de los contribuyentes que vienen es gente jubilada o gente digamos, que tiene escasos recursos, pero que tiene una alta cultura tributaria y que quiere cumplir con los tributos municipales así que, bueno entendemos que también es una herramienta para poder de alguna manera cumplir con estas dos cosas que el contribuyente se ponga al día y que le municipio pueda recuperar algo de la deuda que ha generado esta pandemia



Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

por la imposibilidad de llevar adelante sus actividad en forma normal o por lo menos, con la forma habitual que lo venía haciendo hasta marzo del año pasado, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: “Muriel aprobado”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad en general, vamos a consignar la ausencia parcial de la concejala Marta Pascual, ahora vamos a someter a votación en particular los once artículos del presente proyecto”

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: “Muriel aprobado”.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual manera, es aprobado por unanimidad con la ausencia temporaria de la concejal Marta Pascual, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y por Secretaría continuamos con la lectura del Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.297

REGISTRADA BAJO EL N° 5.297

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 301441/2 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09868-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 50.470, se dispuso adherir a las medidas de Emergencia Sanitaria establecidas oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 297/2020 y demás normativa modificatoria y complementaria. Estas medidas fueron dictadas con el fin de proteger la salud pública de los habitantes de la República Argentina frente al agravamiento de la situación epidemiológica mundial como consecuencia del brote del virus SARS-COV2 (COVID19), declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandémico. Con los resultados obtenidos en virtud de las medidas adoptadas se fueron disponiendo excepciones al aislamiento social, preventivo y obligatorio, permitiendo tomar recaudos para morigerar su impacto económico y social.

Que, en esta instancia, corresponde contemplar la situación de los contribuyentes y responsables que no han podido regularizar, mediante la Moratoria registrada bajo la ordenanza N° 5.167 y N° 5.198 las deudas vencidas hasta el 30 de junio de 2020, como consecuencia de los efectos de la emergencia sanitaria vigente en el país. En

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

dicho marco, resulta conveniente continuar facilitando a los contribuyentes de esta jurisdicción herramientas para dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, vinculadas a la Tasa General de Inmuebles, Contribución por mejoras, Convenios de Pagos, Derecho Registro e Inspección, Rentas Varias y demás tributos regulados por la normativa vigente; incluyendo deuda contraída hasta el 30 de junio del año 2021.

Que por lo tanto deviene necesario implementar un régimen de facilidades de pago que contemple reducción de los intereses resarcitorios por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la reducción de multas y accesorios, en la medida en que los contribuyentes y/o responsables regularicen espontáneamente su situación fiscal en el plazo a tal efecto se establezca.

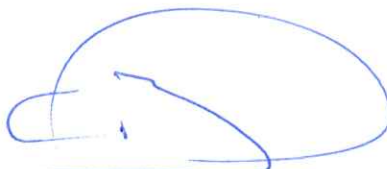
Que ello, además de permitir a los contribuyentes sanear sus obligaciones incumplidas, permitirá al Municipio gestionar mayores recursos, necesarios para el sostenimiento de las acciones previstas y que cada vez resultan de más difícil concreción, debido al contexto económico-financiero que atraviesa nuestro país.

Que se considera oportuno enmarcar las acciones dentro de un programa integral de regularización de deudas, que contemple, la posibilidad de cumplimentar las obligaciones fiscales pendientes en una primera etapa, para pasar luego a la gestión de cobranza en particular y luego aplicar herramientas sancionatorias.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M.ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Creación.

Disponese un plan especial de facilidades de pago para deudas fiscales de Tasa General de Inmuebles, Contribución por mejoras, Derecho de Registro e Inspección, Convenios de Pagos, Rentas Varias y demás Tasas y Derechos regulados en la normativa tributaria municipal vigente. Se incluyen asimismo las multas por infracciones aplicadas por los Juzgados Municipales de Faltas N° 1, 2 y 3.

Art. 2.º) Plazo de vigencia.

El plan enunciado en el artículo precedente entrará en vigor el 01 de Julio de 2021 y regirá por noventa (90) días corridos, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar la vigencia del mismo, hasta un máximo de cuatro (4) períodos de treinta (30) días cada uno, debiendo emitir la normativa correspondiente con los fundamentos que justifiquen cada extensión y que haga a su implementación operativa, pudiendo incluir nuevos períodos de deuda. Todo ello deberá ser comunicado previamente al Concejo Municipal.

Art. 3.º) Deudas incluidas.

Quedan incluidas en el presente plan especial, las deudas por los tributos y multas enunciados en el artículo 1.º del presente, vencidas al 30 de junio de 2021 inclusive, aun cuando se encuentren intimadas, en proceso de determinación, en trámite de reconsideración o apelación ante el Departamento Ejecutivo Municipal o sometidas a juicios de apremio fiscal, así como las incluidas en planes de pago ordinarios y/o especiales caducos.

Art. 4.º) Exclusiones.

Quedan excluidos del presente régimen especial:

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- a) Multas por alcoholemia;
- b) Multas por cruce de semáforos con luz prohibida;
- c) Multas por violación de las restricciones y demás medidas dictadas en el marco de la emergencia sanitaria;
- d) Los planes de pago celebrados en el marco de los regímenes de regularización regidos por las Ordenanzas N° 5.167 y N° 5.198.

Art. 5.º) Modalidad.

El ingreso al plan de facilidades de pago estipulado en la presente ordenanza, implicará la reducción de los intereses de todo tipo devengados que para cada caso se establecen a continuación y que varían de acuerdo a la forma de pago.

a-) Pago Contado: Para los tributos mencionados en el artículo 1.º, abonando dentro del plazo de vigencia del presente régimen se reducirán los intereses de todo tipo devengados, de acuerdo a los siguientes parámetros y condiciones:

a.1) Ciento por ciento (100%) para los períodos comprendidos entre el 01 de abril de 2020 y el 30 de junio de 2021. El pago en hasta tres (3) cuotas, se asimilará al pago contado, aplicándose igual reducción de intereses.

a.2) Setenta por ciento (70%) para todos los períodos adeudados hasta el 31 de marzo de 2020.

b-) Plan de facilidades de pago: De optarse por el acogimiento al plan de facilidades que se prevé a continuación, el mismo tendrá un máximo de treinta y seis (36) cuotas mensuales y se ajustará a las siguientes condiciones:

b.1) Reducción de intereses por tributos adeudados a la fecha de formalización del plan:

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b.1.2.) Período fiscal 2020 y hasta el 30 de junio del 2021, treinta por ciento (30%)

b.1.3.) Períodos fiscales 2018 y 2019, cuarenta por ciento (40%)

b.1.4.) Período fiscal 2017 y anteriores, sesenta por ciento (60%)

b.2) Cuotas e intereses por financiación para los tributos incluidos en esta ordenanza:

b.2.1.) Hasta tres (3) cuotas, no se aplican intereses por financiación;

b.2.2.) Hasta doce (12) cuotas, un interés por financiación del uno y medio por ciento (1,5%) mensual, sobre saldo;

b.2.3.) Hasta veinticuatro (24) cuotas, un interés por financiación del dos por ciento (2,00%) mensual, sobre saldo;

b.2.4.) Hasta treinta y seis (36) cuotas, un interés por financiación del dos y medio por ciento (2,5%) mensual, sobre saldo.

c) Reducción de los importes de las multas incluidas en la presente ordenanza. Pago contado. Financiación: El pago de contado de las multas incluidas en el artículo 1° de la presente tendrá una reducción del cincuenta por ciento (50%) sobre su importe. Asimismo, el interesado podrá optar por su pago financiado en hasta tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, en cuyo caso la reducción será del veinte por ciento (20%) sobre su importe

d) Importe mínimo a ingresar: El monto de cada cuota deberá ser igual o superior a pesos quinientos (\$ 500). -


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

e) Los planes de pago mencionados en el presente artículo se formalizarán con el ingreso de la primera cuota, venciendo las restantes de acuerdo al cronograma establecido por la Ordenanza Tributaria vigente.

Art. 6.º) Requisitos para el ingreso al plan de facilidades de pago.

El ingreso al presente plan especial implicará, para el solicitante, el reconocimiento expreso e irrevocable tanto del origen como del importe total de su deuda, incluidos los planes de pago vencidos si los hubiera; como así también la renuncia a todo plazo de prescripción que estuviere corriendo y/o se hubiere ya producido. Asimismo, el acogimiento al plan comportará el allanamiento total e incondicional a todas las pretensiones fiscales que se encuentren tramitando en sede administrativa y/o judicial, debiendo, en este último caso, cancelar además las costas y honorarios generados por tales actuaciones conforme la legislación aplicable. También implicará la renuncia y/o desistimiento de toda acción, defensa y/o excepción, reclamo, y/o recurso (tanto administrativo, como judicial) por los conceptos incluidos en la presente norma.

No podrán realizarse planes de pagos parciales, debiendo el contribuyente que ingrese al presente régimen, regularizar la totalidad de su situación fiscal y/o infracción con relación a él/los conceptos/s cuya deuda pretenda cancelar en el marco de esta ordenanza.

El trámite deben realizarlo, para el caso de tributos, los sujetos pasivos y responsables de acuerdo a lo establecido por las ordenanzas tributarias municipales y la restante normativa aplicable. Para el caso de las infracciones incluidas en esta ordenanza, los responsables de las mismas de acuerdo a la normativa aplicable.

Art. 7.º) Tratándose de deudas respecto de las cuales se hubieran trabado medidas cautelares, se procederá a su levantamiento cuando haya sido reconocida la totalidad de la pretensión municipal y abonado íntegramente la deuda y las costas judiciales.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M.ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 8.º) Caducidad.

Los convenios suscriptos bajo este plan de regularización, serán objeto de estricto seguimiento y control de cumplimiento, por lo que su caducidad operará de pleno derecho y se instará, sin más trámite, el cobro judicial por vía de apremio del saldo de la deuda original convenida, con más los accesorios que correspondan, cuando se produzca alguna de las causales que se indican a continuación:

- a) La falta de pago al vencimiento del plazo previsto para la modalidad de cancelación de la deuda regularizada al contado.
- b) La falta de pago en término de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, a los 30 (treinta) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas. Para el caso de multas, la falta de pago de una (1) cuota provocará la caducidad del plan.
- c) La falta de ingreso de una cuota del plan a los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la penúltima y/o última cuota del plan.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados en la presente, incluso respecto de la deuda reconocida y no regularizada, y los ingresos efectuados serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Tributaria y demás normativa municipal vigente, quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.

Será facultad del Departamento Ejecutivo, rever aquellos casos en los que el incumplimiento obedezca a una situación sobreviniente debidamente justificada y constatada por profesional del Servicio Social en el ámbito de la Comisión Especial.

Art. 9.º) Aplicación supletoria.

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

En aquellos supuestos no contemplados por la presente Ordenanza, serán de aplicación supletoria las Ordenanzas Tributarias y demás normativa municipal vigentes en cada uno de los períodos fiscales en ejecución durante la aplicación del presente Régimen.

Art. 10.º) El Departamento Ejecutivo Municipal informará, a través de la Carpeta Legislativa, al final del plazo de la moratoria, al Concejo Municipal la nómina de Contribuyentes que se hubiesen acogido al plan objeto de la presente. A tal efecto deberá constar Nombre y Apellido y/o Razón Social, monto de la deuda original, monto a abonar con la aplicación del plan elegido para regularizar y detalle de cuotas elegidas.

Art. 11.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

e) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 239262/9 – Fichero 68 – Tomo 1 – s/terrenos de Envases S.A. conc. 315/16.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, también esto estuvimos viendo la necesidad de desafectar estos terrenos que habían sido donados por la firma Envases S.A, que están en un sector del barrio 2 de abril, para poder afectarlo al dominio, sacarlo del dominio público y llevarlo al dominio privado para afectarlo a este programa que viene de la Nación y que tiene que ver con, el programa nacional <Casa Propia, construir futuro>, así que, entendíamos que es un paso importante ¿no?, porque estas viviendas van a estar destinadas a un sector con déficit habitacional, a un sector amplio de la ciudad, como pasa en el país, así que, entendemos que es un paso importante y una señal también del municipio para poder estar generando a través, de la articulación con el Estado provincial y nacional parte de esta solución de reclamamos ¿no?, durante mucho tiempo, así que, veo con

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

beneplácito que este programa esté llegando a la ciudad, así que, pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto de Ordenanza para poder lograr después de esta manera, que el municipio lo esté pasando a la ciudad, perdón a este programa para poder hacer la escritura de cada adjudicatario, nada más”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “Una buena noticia no tanto como uno quisiera, pero buena, tienen que llegar opciones por parte del Estado para que la gente trabajadora pueda acceder a una vivienda, a un lote, es muy difícil es una ciudad que cada vez se encarece más, en donde para un trabajador cada vez es más difícil acceder a un lote propio y poder construir una vivienda, por lo cual, ahí es donde debe estar el Estado brindando opciones entre aquellos que tienen la posibilidad de pagar los altos costos de una propiedad en Rafaela de aquellos que no, así que confío que estos lotes van a poder brindar oportunidades a más de 20 familias y esperemos que lo hagan de manera rápida, pronta, porque la verdad que son más de 4500 las que hoy por hoy necesitan una oportunidad, que son las que normalmente se inscriben cada vez, que hay un llamado, nada más señor presidente gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Bueno, la verdad que si coincidir con los concejales preopinantes, creo que la posibilidad de acceder a la vivienda propia y sobre todo, fomentado desde el Estado en este caso, nacional es una muy buena noticia, poder complementarlo desde el Estado local con los recursos que actualmente tenemos, con la labor que se viene realizando en este sentido, que se vino realizando con otros programas nacionales, la erradicación de asentamientos,

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

<Mi tierra, Mi casa>, bueno lo que fue Procrear, en esta caso, <Casa propia>, la posibilidad de acceder a créditos personales para la compra de materiales, mano de obra, el acceso a créditos hipotecarios para la construcción, creo que son herramientas que lamentablemente al no tener un mercado financiero lo suficientemente sólido que le permita a la banca privada poder brindarle soluciones a la sociedad en general, tener un Estado presente que pueda ayudar en este sentido me parece importante, más allá de esto, capítulo aparte, creo que también es menester proyectar y trabajar a futuro en función de algo que recién el concejal Viotti dijo, lo difícil que se hace para los ciudadanos sobre todo, para los de bajo recursos el acceso al suelo, y aquí nos plantea un interrogante y es un interrogante que hace mucho tiempo venimos discutiendo y es como poder dar una solución habitacional en momentos en que el acceso al suelo es tan complicado, y la respuesta tiene que ver con lo que veníamos tratando desde hace casi cuatro años, y es una modificación del Código urbano en donde podamos prorratear la utilización del suelo en la construcción de soluciones habitacionales en altura que puedan obviamente, generar un cambio cultural, un cambio idiosincrático que está muy arraigado en nuestra sociedad y que tiene que ver con el acceso a la vivienda, de acceso al lote, y poder transformarlo en un acceso a la vivienda de carácter horizontal sobre todo, no por esto de prorratear el valor del suelo y la accesibilidad sino también por la concepción idiosincrática a futuro que debemos construir en la población y que conlleva un montón de beneficios y que tiene que ver con la optimización en la utilización del transporte público, la utilización de los servicios en general como ser electricidad, cloacas, acceso a agua, acceso a gas, el generar visiones de ciudad más compactas, donde incluso, está demostrado que la contaminación es menor, el impacto ambiental es mucho menor en visiones mucho más concentradas de sociedad que expansivas, sobre todo porque también se genera una extensión demasiado amplia con la cual hay que ir con servicios, hay que ir con mayor iluminación, hay que ir con obra pública, hay que ir y esto obviamente, cada vez va demandando más de los Estados generalmente y casualmente

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTA
CONCEJAL

hablábamos antes son los Estados locales los que tienen que cubrir estas necesidades y muchas veces no llegan y por eso requieren de la participación de los otros estamentos con lo cual bueno básicamente apoyar este tipo de iniciativas, pero dejar planteado algo que venimos viendo ¿no?, y es, empecemos a dar una vuelta de rosca a esto que tiene que ver con más terrenos y más terrenos, más terrenos, hagamos menos terrenos y más viviendas, y en ese sentido, no es imposibilitar el acceso a la tierra sino optimizar el acceso a la tierra para que más personas con menos recursos puedan tener más acceso a la vivienda, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”.

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra con el micrófono apagado y manifiesta: “Por supuesto que comparto las palabras de los concejales, creo que acceder a una vivienda a un lote, hoy realmente se torna imposible, por eso, también celebro que venga esta propuesta de esta empresa que donó, Envase S.A que donó estos lotes para la construcción de 15 viviendas, 20 viviendas que parece poco para la cantidad de familias que están esperando, si no tengo mal las cuentas 4900 familias que están esperando acceder a su vivienda propia, no solo eso, más allá de todos los servicios que se necesitan invertir el municipio no tiene tampoco el presupuesto para acceder a la construcción de viviendas, también se tornan imposibles los alquileres, hoy los alquileres se están haciendo imposibles para muchas familias que a la pérdida de trabajo y con la imposibilidad de conseguir otro trabajo también se le hace imposible poder acceder a una vivienda, así que me parece muy buena esta propuesta, ojalá también las 28 viviendas que están pendientes para el barrio 2 de abril para familias con hijos con discapacidad, ojalá se puedan estar llevando adelante, y que vengan más viviendas, más planes de vivienda, no sé si estoy tan de acuerdo con el concejal Bonino de tantos edificios, si bien, él tiene su

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

fundamento, lo importante es que, cada vecino o vecina pueda acceder a una vivienda, a un lote, y si accede a un lote y está alquilando también se le hace imposible construir su vivienda, lo bueno sería que, mejore la política económica nacional y que podamos acceder realmente a créditos y que cada uno, aquellos que no accedemos a una vivienda, tengamos esa posibilidad, ese derecho que nos corresponde de acceder a una vivienda digna, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza”

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: “Muriel aprobado”, por último, la Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Es aprobado por unanimidad en general ahora vamos a someter a votación los tres artículos de la presente norma”

Con el acuerdo se procede a la votación.

La concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Viotti, aprobado”, luego el concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, después el concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, acto seguido el Concejal **LISANDRO**

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23402 -

Sesión: Extraordinaria

2624

01/07/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MÁRSICO expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Muriel aprobado", por último, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "De igual, es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, nosotros continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.298

REGISTRADA BAJO EL N° 5.298

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 239269/2 - Fichero N° 68 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 06895-4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4879 Envases SA dono a la Municipalidad de Rafaela (13) lotes con cargo de ser destinados a uso comunitario y viviendas de interés social, conforme la nota de ofrecimiento de donación obrante a fojas 111 de las presentes actuaciones.

Que conforme la normativa civil y registral tanto nacional como local, dichos inmuebles fueron incorporados al dominio público del estado a partir de la registración de la Ordenanza indicada en el Registro General.

Que con el objeto de observar los fines que se tuvieron en miras al exigirse y formalizarse la oportuna donación de los inmuebles, debe contemplarse el destino que

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

se darán a los mismos y destinar estos lotes a la ejecución de viviendas de interés social; debiendo para ello el municipio debe proceder a desafectarlos del dominio público y afectarlos al dominio privado del Estado.

Que el estado nacional ha lanzado una línea de "Créditos Casa Propia", siendo ésta una iniciativa con alcance federal que busca seguir reduciendo el déficit habitacional y nace de comprender a la vivienda como un derecho y a su construcción como parte indispensable del proceso productivo. Desde esta perspectiva, la casa constituirá ahora el lugar donde cada familia tenga la posibilidad de crecer y desarrollarse sustentablemente una vez incorporados al dominio privado del Estado.

Que el derecho a una vivienda adecuada tiene reconocimiento constitucional con la incorporación que hace de los instrumentos internacionales de derechos humanos su artículo 75.º, inciso 22 y en el reconocimiento expreso que en el artículo 14.º bis se hace del derecho al acceso de una vivienda digna.

Que a través de dicho Programa se brindaran soluciones habitacionales complementadas con espacios comunes para la realización de actividades educativas, deportivas y recreación.

Que por los motivos expuestos se considera atinado acceder a lo propuesto, disponiendo la desafectación del dominio público de los inmuebles indicados, incorporándolos al dominio privado del Estado municipal para luego asignarlos al "Programa Nacional Casa Propia - Construir Futuro.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA


SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Desafectase del dominio público municipal y aféctese al dominio privado de éste, los terrenos que a continuación se describen:

CATASTRO N° 37.468: LOTE N° 13 - Manzana 1 - Conc. 316 - Plano N° 179.505.

Mide 11,03 metros en su frente al Este con igual medida en su contrafrente, por 27,20 metros de profundidad en su lado Sur, igual medida en su lado Norte ubicado a los 33,17 metros al Sur de la Esquina Nord-Este, cerrando una superficie de 300,03 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.469: LOTE N° 14 - Manzana 1 - Conc. 316 - Plano N° 179.505.

Mide 11,03 metros en su frente al liste con igual medida en su contrafrente, por 27,20 metros de profundidad en su lado Sur. igual medida en su lado Norte, ubicado a los 44,20 metros al Sur de la esquina Noreste, cerrando una Superficie de 300,03 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.470: LOTE N° 15 - Manzana 1 - Conc. 316 - Plano N° 179.505.

Se ubica en la esquina Sur liste de la Manzana, mide 22,29 metros en su frente Este, 22,14 metros en su contrafrente Oeste, por 13,60 metros en su frente Sur por igual medida en su contrafrente Norte, cerrando una Superficie de 302,1 1 metros cuadrados. Se deberá deducir la ochava correspondiente al vértice Punto F, la que partiendo de este punto y en dirección Oeste se mide 2,83 metros, de este punto y en dirección Noreste se mide 4,00 metros de este último punto y en dirección Sur se mide 2,83 metros, cerrando una Superficie de 4.01 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.471: LOTE N° 16 - Manzana 1 - Conc. 316 - Plano N° 179.505.

Mide 13,60 metros en su frente Sur por igual medida en su contrafrente Norte por 22.14 metros de profundidad lado Liste y 21,99 metros en su lado Oeste, se ubica a


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

los 13.60 metros al Oeste de la esquina Sur liste, cerrando una Superficie de 300,09 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.484: LOTE N° 29 - Manzana 1 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.

Mide 13,20 metros en su frente Sur por igual medida en su contrafrente Norte, por 22,84 metros de profundidad en su lado Este y 22,81 metros de profundidad en su lado Oeste, se ubica a los 148,37 metros de la esquina Sur Este, cerrando una Superficie de 301,25 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.475: LOTE N° 30 - Manzana 1 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.

Mide 13,20 metros en su frente Sur por igual medida en su contrafrente Norte, por 22,81 metros de profundidad en su lado Este y 22,78 metros en su lado Oeste, se ubica a los 161,57 metros de la esquina Sur Este, cerrando una Superficie de 300,87 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.486: LOTE N° 31 - Manzana 1 - Conc. 315 - Plano N° 179.505. Se ubica en la esquina Sur Oeste de la Manzana, mide 10,96 metros en su frente Sur, 11,74 metros en su frente Sur Oeste, 21,02 metros en su frente Noroeste, 4,62 metros en su lado Norte y 22,78 metros en su lado este, cerrando una Superficie de 300,67 TOS cuadrados. Se deberá deducir las ochavas, vértice E, partiendo de este último punto y en dirección Nord- Oeste se mide 2.68 metros, de este punto y en dirección Sureste se mide 5,00 metros, de este punto y en dirección Oeste se mide 2,68 metros cerrando una Superficie de 2,44 metros cuadrados. Ochava vértice P. partiendo de este punto y en dirección noreste se mide 2,89 metros, de este punto y en dirección Sur se mide 4,00 metros, de este último punto y en dirección Nor-Oeste se mide 2,89 metros cerrando una Superficie de 4,18 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.487: LOTE N° 32 - Manzana 1 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23404-

Sesión: Extraordinaria

2624

01/07/2021



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



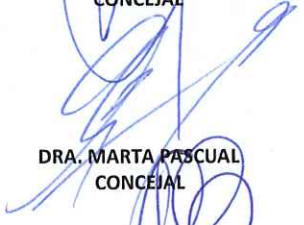
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Mide 25,62 metros en su frente Noroeste. 17.51 metros en su lado noreste, 6,06 metros en su lado Este. 31,02 metros en su lado Sur, se encuentra ubicado a los 21,02 metros al Norte de la esquina Sur Oeste, cerrando una Superficie de 318,16 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.531: LOTE N° 76 - Manzana 3 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.

Se ubica en la esquina Noroeste de la Manzana, mide 11,26 metros en Su frente Norte con igual medida en su contrafrente Sur por 30,00 metros en su frente Oeste por igual medida en su contrafrente Este, cerrando una Superficie de 337,80 metros cuadrados.

CATASTRO N° 37.532: LOTE N° 77 - Manzana 3 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.

Mide 11,26 metros de frente al Norte con igual medida en su contrafrente Sur por 30.00 metros en su lado Oeste e igual en su lado Este, cerrando una Superficie de 337,80 metros cuadrados, ubicando a 1 1.26 de la esquina Noroeste.

CATASTRO N° 37.533: LOTE N° 78 - Manzana 3 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.

Mide 11.26 metros de frente al Norte con igual medida en su contrafrente Sur por 30,00 metros de profundidad en su costado Oeste e igual en su costado Este, cerrando una Superficie de 337, 80 metros cuadrados, ubicado a 22,52 metros de la esquina Noroeste.

CATASTRO N° 37.534: LOTE N° 79 - Manzana 3- Conc. 315 - Plano N° 179.505.

Mide 1 1,26 metros de frente al Norte con igual medida en su contrafrente Sur por 30,00 metros de profundidad en su costado Oeste e igual en su costado Este, cerrando una Superficie de 337.80 metros cuadrados, ubicado a 33,78 metros de la esquina Noroeste.

CATASTRO N° 37.537: LOTE N° 80 - Manzana 3 - Conc. 315 - Plano N° 179.505.



Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Mide 11,26 metros de frente al Norte con igual medida en su contrafrente Sur por 30,00 metros de profundidad en su costado Oeste e igual en su costado Este, cerrando una Superficie de 337,80 metros cuadrados, ubicado a 45.04 metros de la esquina Noroeste

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar los terrenos descriptos en el artículo anterior, al Programa Nacional Casa Propia - Construir Futuro", de conformidad con los mecanismos legales necesarios que se exijan para cumplir con lo indicado

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

f) Expte. D.E.M. Letra S - N° 293441/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/ Prórroga plazo Ordenanza N°5070.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: Bueno, este pedido de prórroga de la ordenanza de seguridad, es en virtud de que en el día 5 de julio estaría venciendo por lo tanto, el Departamento Ejecutivo pide que sea prorrogada, surgieron algunas cuestiones, que es muy probable que no se vote, por las manifestaciones de los concejales, esta prórroga a la Ordenanza , ahora, revisando un poco, en el mes de mayo se gastaron \$130.000, eso habla a las claras que no se hace un uso discrecional de la emergencia, sino que realmente se utiliza para pagar servicios que hoy no tienen una partida asignada en el presupuesto del 2021, hablando con el secretario de seguridad también, me decía que esta la posibilidad también de comprar dos drones con cámara térmica, de última generación, y que eso estaría más o menos alrededor de \$2.000.000, tampoco tiene partida asignada, entendemos que después podemos hacer una readecuación de las partidas, en función de cuando esto surja, pero

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

entendíamos que al haber entrado en el Concejo la modificación de la 3090 como dije en la primera Ordenanza de compra directa, esta también era una posibilidad para charlar con la gente de la Secretaría de seguridad e incorporar los insumos tecnológicos fundamentales que se estarían necesitando y que se deberían comprar en este año y que no tienen presupuesto, así que ese es el fundamento, es el fundamento que utilizo para pedirle a mis pares que le estemos dando la prórroga en seguridad por sesenta días, no por noventa como está estipulada en la Ordenanza que viene del Ejecutivo para poder de esta manera permitirle que siga operando la Secretaría de seguridad, porque veo que acá que la mayor cantidad de pagos de servicios tiene que ver con el pago de monitoreo de cámaras, así que, entiendo que es una posibilidad que le deberíamos estar dando por sesenta días en cuanto y en tanto discutamos la modificación de la 3090 le incorporemos todo lo que haga falta, y que también al momento de sancionar esa Ordenanza, en la modificación le demos de baja a esta prórroga, a esta y a la de compra directa si está realmente incluido todo lo que nosotros entendemos y todo lo que el Ejecutivo necesita, y bueno, ese es el fundamento y pido a mis pares que lo estemos acompañando por sesenta días, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
“Gracias Jorge”

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Había surgido la discusión el otro día en la reunión informativa, en la reunión preparatoria al respecto del acceso a la información, que bueno, después estaban los mails y por ahí, más allá de entrar en discusión política por ahí hay una diferente visión de lo que entendemos por emergencia, personalmente creo que, la compra de dos drones no tiene que ver con una emergencia, tiene que ver con un mejoramiento proyectado, planificado, que puede ser presupuestado incluso teniendo en cuenta, que hay ítems en los cuales se

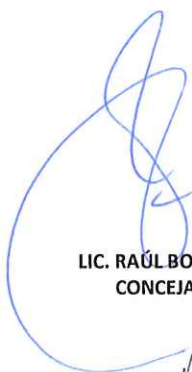

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

puede incorporar, por ejemplo, en el presupuesto en prevención en seguridad, en el ítem de otros equipamientos, aparatos e instrumentos en donde está presupuestado por \$18.357.000 para el 2021, creo que son ítems en los cuales la compra de dos drones en este caso, tomándolo como ejemplo, se puede incluir, se puede hacer tranquilamente si obviamente fue sobre ejecutado o está al límite de su ejecución el ítem se puede hacer el corrimiento de la partida presupuestaria entendiendo que, es necesaria la incorporación de este tipo de elementos, y es muy importante en prevención en seguridad sobre todo también entendiendo los proyectos que se han firmado últimamente y tienen que ver con la cadena de ojos en alerta y poder llevar adelante ese tipo de cuestiones que tanto requieren de la tecnología, y por ahí diferir en la mirada esta de decir, bueno ha sido cuidadosa la ejecución de la emergencia, o la utilización de la Ordenanza de emergencia por ahí, porque uno entiende que si ha sido cuidadoso es porque realmente no se ha necesitado, y tener una Ordenanza de excepción por las dudas, realmente no lo veo como algo necesario, más allá de nuevo, planteo como diferentes visiones en esto por eso, para mí no era necesario, más allá que también habíamos establecido y habíamos dicho que buscábamos establecer una cierta normalidad a la hora de la ejecución de las partidas presupuestarias, sin la necesidad de tantas Ordenanzas estableciendo la emergencia en salud, en seguridad etc., con lo cual, por eso mi propuesta tiene que ver con volver a Comisión esta Ordenanza que sea analizada en mayor profundidad, entendiendo esto no, que hay una emergencia que no esté declarada, que no es tal en este momento en función de cómo han sido utilizadas las partidas presupuestarias, como por ejemplo, lo último informado, en donde se ha utilizado para el pago de más que nada de un servicio que es mensual, con lo cual es algo que está presupuestado, no es algo que es eventual no. Es mi interpretación, es creo por ahí lo que charlamos, creo de nuevo, esto ni tiene que generar más discusión que estas miradas, y bueno, poder llevarlo de esta manera, y en caso que Maximiliano Postovit o la secretaría de prevención en seguridad necesiten de algún corrimiento presupuestario nosotros

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL



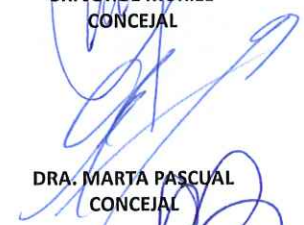
SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL



M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vamos a estar al pendiente para hacerlo lo más rápido posible dando las herramientas que necesitan para la labor tan importante que tienen, Nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal Bonino”

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: “En la última prórroga otorgada por este Concejo, en la emergencia de seguridad lo habíamos dejado en claro, habíamos sido muy claros en que no íbamos a dar una nueva prórroga porque lo importante era trabajar en una Ordenanza superadora que nos vaya sacando las emergencias, si bien entendíamos en particular que lo de salud si seguía la realidad que estamos viviendo lo íbamos a seguir acompañando, teníamos que buscar ordenanzas que nos vayan ordenando para salir de lo excepcional y pasar a cierta normalidad, y la idea es que puedan venir los funcionarios, ahora que Noelia Chiappero pasó a ser parte del gabinete, una ex funcionaria del área de compras, ahora como miembro del gabinete recientemente nombrada va a poder venir como funcionaria política a explicarnos y coordinar en conjunto las distintas herramientas necesarias, y esa herramienta que venimos solicitando hace tiempo, enviaron el proyecto, lo vamos a trabajar en conjunto para poder unificar criterios, pero en ese sentido entendemos de que como lo expresamos hace dos meses atrás tenemos que ir por esa Ordenanza superadora que nos vaya sacando las emergencias y en particular con la de seguridad habíamos sido muy concretos al respecto, por lo cual, acompañar la propuesta realizada por el concejal Bonino, que en realidad es la propuesta de los bloques opositores en conjunto, de que quede en Comisión, la sigamos trabajando junto a esa Ordenanza madre si se quiere o general que nos enviaron, que esa tiene que ser la herramienta que trabajemos en conjunto con el Ejecutivo para que vayamos saliendo de la excepcionalidad, por ahora nada más señor presidente”.



Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno, hago mío los dichos de los concejales opositores y también dejar aclarado no, que el hecho de salirse de la emergencia no significa para nada, esto tiene que ver solamente con cuestiones administrativas y de agilidad, por eso, en su momento lo dimos, con el terrible problema que azota la ciudad de Rafaela, que es la inseguridad y que nosotros aquí vamos a estar siempre presente para dar quórum a cualquier traspaso de partida que se necesite para la compra de insumos o implementos que vengan a prevenir los permanentes, continuos, y terribles hechos de inseguridad que siguen azotando a la ciudad de Rafaela y que parece que algún problema hay porque no se puede solucionar, y evidentemente la solución no era tan fácil como en su momento se manifestó, así que por ese motivo es que voy a fundamentar también en el entendimiento que ante cualquier necesidad, nosotros vamos a estar trabajando de manera mancomunada con el Ejecutivo, con el Secretario de prevención, porque en eso si digo que podrá haber errores como existen en todas las gestiones, porque hay que estar al frente del problema ¿no?, pero la municipalidad ha hecho y sigue habiendo un gran aporte a la seguridad, a la prevención en la seguridad, con el presupuesto que nosotros aprobamos, con las medidas de estado municipal, con crear una secretaría de prevención, que eso significa realmente abordar el problema de la prevención y colaborar con las fuerzas provinciales de seguridad, es una política de Estado que nosotros desde aquí hemos apoyado siempre y compartimos con el Departamento Ejecutivo, así que eso no significa que tengamos que hoy aprobar esto, que entiendo como dijeron los concejales, no tiene una necesidad ahora imperiosa si es que está la voluntad del Cuerpo de seguir trabajando en este aspecto de manera conjunta como lo venimos haciendo con el Departamento Ejecutivo".

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

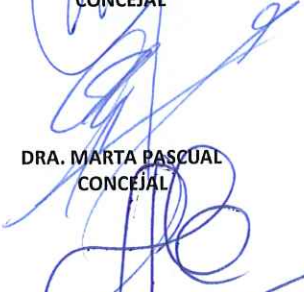

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: Para agregar un poco a esto que trae a colación el concejal, tan preopinante, el concejal Mársico, con respecto a la inseguridad no, y sobre el trabajo que se viene haciendo a nivel local y entender la problemática como una problemática provincial, nacional, con la mirada integradora que se debe dar, y en función eso enviar un mensaje ¿no?, enviar un mensaje sobre todo a la Cámara de Diputados, con mayoría del Frente Progresista Cívico y Social, en donde parecería que están más preocupado por perseguir a un ex funcionario que por tratar leyes que van a tratar de fondo el tema de la inseguridad, entonces el mensaje sería para todos ellos y se lo remito a usted porque es representante de ese mismo partido, que se pongan las pilas y empiecen a trabajar en función de la población Santafesina y no en función de cuestiones políticas porque tienen miedo, así como el senador Trasferri de que se les caiga la estructura de delincuencia que han armado a lo largo del tiempo, con la connivencia no solamente de la política, sino también de diferente partidos políticos y de la justicia y de la policía, con lo cual, creo que para encarar el tema en serio no solamente faltan buenas alocuciones sino que, desde los estamentos superiores, mejor dicho desde los estamentos inferiores levantemos la voz a los estamentos superiores para que, de una vez por todas dejen sus intereses chiquitos partidarios y sectoriales para ponerse a trabajar en cuestiones que redunden en la seguridad de todos ciudadanos, y en cuestiones que redunden en la seguridad de nuestros Rafaelinos, de nuestros conciudadanos, de nuestras familias de nuestros vecinos, porque sino vamos a seguir reclamando, a seguir planteando y le problema va a seguir desde el gobierno anterior, a este gobierno, al próximo gobierno, al otro, y las estructuras mafiosas que se instalaron en nuestra provincia, que cogobernaron en nuestra provincia y no digo con participación, sino como un Estado paria, dejen de una vez por todas de estar amedrentando la calidad de vida que se merecen todos los santafesinos y en este caso los rafaelinos, nada más señor presidente".


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

01/07/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal Bonino".

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Le agradezco al concejal Bonino, el consejo que me deja y la misión ¿no?, pero pareciera que pierde la memoria, porque lo hice siempre, lo hice antes y lo hice ahora, siempre lo hice, le he reclamado a los propios y le reclamo a los ajenos, el concejal Bonino fue testigo de mis reclamos, y si él no ha estado presente, que me la mayoría de veces estuvo, yo lo he hecho públicos y tengo como documentarlos, así que en el tema de la seguridad siempre me puse la camiseta de Rafaela, no del Frente Progresista, así que, en eso se quede bien tranquilo Lalo, que así como le reclame al gobierno anterior, hoy le reclamo a este", acto seguido el concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Me quedo tranquilo", el concejal **LISANDRO MÁRSICO** continúa diciendo: "y, no he abandonado temas, ya que quieren hablar vamos a hablar, cuando se hizo el reclamo de libertad sobre el programa de libertad asistida, desde aquí que acompañé, el propio concejal Bonino estaba presente cuando fui yo cara a cara y le dije a Farias, el ministro de gobierno del Frente Progresista del gobierno anterior, que había que trabajar sobre ese programa y quiero decirles que en aras del seguimiento que he hecho sobre el tema, me he comunicado con gente que hoy está trabajando en ese programa, lo mismo que casa del adolescente, y han mejorado muchas cuestiones, así que, hay que decirlo a eso, claro que uno no tiene miedo de decir esas cosas y en reconocerlas, han mejorado muchas cuestiones, se le ha dado, y porque no presente un pedido? porque están esperando la partida, eh, están esperando que se lleve a cabo la obra, sobre la estructura que está en mal estado, pero han recibido un montón de insumos, y están trabajando en otras condiciones, y las que faltan están en aras de cambiarse, o sea, que no tengo ningún problema, si alguno cree aquí ilusamente que me va a venir a correr con algo, que lo crea, que lo crea, pero no me van a correr con esa, podrán correrme con cualquier cosa, menos con esa. Le voy a reclamar a unos y le

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

voy a reclamar a otros, y cuando tengo que reconocer lo reconozco, entonces hoy digo que Rafaela está azotada por la inseguridad, hoy te roban en todos lados, te hurtan en todos lados de la ciudad, hay gente que está permanentemente observando y llevando a cabo delitos contra la propiedad, es terrible la situación que estamos pasando señor presidente, es tremenda, y el gigante empequeñecido no da solución a esto, esta es una realidad, como era el otro problema que teníamos con el gobierno anterior, lo cual, lo dije aquí, o sea que si me quieren correr con eso, que el concejal Bonino o cualquiera de aquí, digan lo que tengan que decir, me aparto de cualquier cuestión política en este tema, porque siempre me puse la camiseta del ciudadano, sea cual fuere la pertenencia que tenga y quien esté gobernado, y obviamente, que todo tipo de reclamo a la cámara de diputados que tiene su mayoría frentista, pero que también hay sus diputados de otros partidos dentro de los veintidós no solamente son veintidós la minoría justicialista, tienen seis no más, también creo que hay que hacer ese otro trabajo, pero que se queden bien tranquilos que yo de mi parte lo hago permanentemente, y si tengo que hacer una declaración pública la voy a hacer cuando las cosas no sean como tienen que ser en favor de los ciudadanos, no de Rafaela, sino de la provincia de Santa Fe”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Concejal”.

El concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Para recomendarle a mi amigo, mi querido concejal Lisandro Mársico, que no es una acotación personal ni una valoración de su desempeño como concejal lo que yo traje a colación, lo que yo traje a colación simplemente, es un mensaje, que todos los rafaelinós tenemos que tener, más allá de la pertenencia partidaria a una estructura política superior, en la cual tiene en las manos la responsabilidad de resolver cuestiones que tienen que ver con la seguridad, por eso, todo su labor, sus antecedentes en el buen sentido, son


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

reconocidos y valorados y, obviamente los hemos compartido, por eso no es una cuestión ni un juzgamiento personal, ni profesional lo que se hace aquí, sino simplemente un comentario en función de una representación política así como nosotros también nosotros nos hemos hecho cargo de reclamos en otras instancias, quería dejar aclarado esto porque parecía sino una inquisición a la labor del concejal que muy bien la hace en su representación política, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Lalo”.

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: “Bien gracias, yo lo que quería aclarar, era que, respecto a esta prórroga de la emergencia en seguridad, que merece realmente que volvamos a comisión, para tratarla haciendo un análisis realmente minucioso del tema, es que hay algunos costos que debe afrontar la secretaría de prevención en seguridad, que han sido incluidos dentro de la emergencia sanitaria que tenemos en este momento, porque así lo han considerado los funcionarios, que correspondían, que eran excepcionales, que correspondían a la emergencia sanitaria, y que corresponden en realidad o se podrían vincular a la emergencia en seguridad o a la seguridad de Rafaela, asique bueno, no es que dejamos sin herramienta porque hay cuestiones que se pueden incluir dentro de la emergencia sanitaria, y nosotros necesitamos hacer un análisis más minucioso, gracias señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: “Gracias Marta”

El Concejala **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “para hacer una moción concreta, para que el proyecto quede en comisión, si me acompañan.

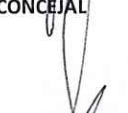
La moción es debidamente apoyada.

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Concejales, ¿alguien más quiere participar del debate?, de lo contrario concejales, deberíamos, si ustedes están de acuerdo deberíamos tratar el proyecto y votarlo conforme a lo que cada uno quiere, pero hay una moción presentada que si hay un acuerdo de todos, lo vamos a derivar a la Comisión de gobierno, entonces concejales, si ya nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a cerrar el debate. Lo que vamos a hacer ya que, esto no tiene ingreso formal en el Concejo, solamente a esta sesión extraordinaria, vamos a votar, derivando a la Comisión de gobierno, que es el ámbito natural al que va a volver o va a ingresar para decirlo correctamente, a partir de la semana próxima. Está para su votación, el pase a la comisión de gobierno del asunto F de la sesión extraordinaria".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", acto seguido; el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el concejal **MIGUEL DESTÉFANI** expresa, "Destéfani, aprobado", acto seguido el concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", a continuación, el concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Justifico el voto señor presidente, después de haber escuchado a los concejales, manifestando los problemas de inseguridad y demás, han fundamentado lógicamente que esta emergencia teníamos que prorrogarla, bueno, cada uno es dueño de sus palabras, dueño de sus silencios, y preso de sus palabras, votamos todo, le damos todas las herramienta al Ejecutivo, casi todas, no todas, voy a votar afirmativamente esto, porque en realidad creo que lo debemos tratar en Comisión, pero lo ideal hubiera sido darle tratamiento le dimos tratamiento, pero haberle dado la votación, haberle concedido esta prórroga al Ejecutivo, de la cual estoy convencido que es necesaria, porque la compra de los drones que son dos millones, el concejal

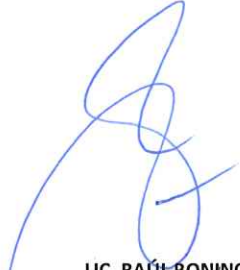

Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Bonino marcó otros ítems donde se podría sacar el dinero, evidentemente vamos a dejar de hacer algunas cosas, y como lo manifestado por el resto de los concejales, necesitamos seguir haciendo más cosas, y de paso, se habló y se puso en alto el tema de la seguridad, parecen desconocer de dónde venimos, excepto el concejal Bonino que fundamentó muy bien, como los legisladores no se hacen cargo, o sea, tener una mayoría que fue parte del gobierno anterior, puede generar algo de suspicacia esto, o no, pero todo eso, desterrar todo eso, la cantidad de jefes de policías presos, todo en convivencia con el delito y con la política, por lo tanto, debemos desterrar esto, apoyo firmemente lo que dijo el concejal Bonino, porque no le han dado tratamiento a ninguna de las tres leyes que elevó el Ejecutivo propuestas por el ex ministro Sain, para el cual, hoy están más preocupados por sacarlo del cargo que por tratar las leyes que corresponden, no me quiero extender pero tendría mucho más para decir, la locución del concejal Mársico sobre todas las cosas, donde en realidad tiene un punto de vista que no es lo mismo acompañar un reclamo que hacer un reclamo, cuando vos sos parte de un gobierno, así trabajamos nosotros como bloque, que también cuestionó antes como trabajamos y cómo preguntamos, preguntamos y trabajamos para que se modifiquen las cosas, está bien, yo entiendo por ahí que un concejal le reclame a un diputado, a un gobernador, muchas veces cae en el saco roto, pero bueno, hay que llevar arriba el reclamo alto, porque eso es la defensa del ciudadano Rafaelino, y no digo que no tengan la intención de hacerlo, pero cuando en su alocución ponen en manifiesto una situación local, desconocen o quieren desconocer de dónde venimos, esto como algunas situaciones que dije el otro día, no venimos de repollos, no nació ayer todo esto, no nació a partir de que está conformado este Concejo, tiene mucho tiempo y hay que desenquistarlo entonces, tratar de un gigante empequeñecido, todas estas cosas tienen que ver con un juego político, que la verdad creo que contribuye muy poco a la solución, Muriel aprobado", por último, la concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado"

SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Señores concejales el asunto F lo hemos derivado a la Comisión de Gobierno, estos han sido todos los asuntos por los cuales hemos sido convocados, si alguien quiere ratificar o rectificar algunos de los dichos puede hacerlo, de lo contrario, vamos a continuar con el Orden del día"

Se vuelve a Comisión el proyecto

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, Ahora sí, siendo las 11 horas, 35 minutos (10:35 hs.), damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha"


Sr. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

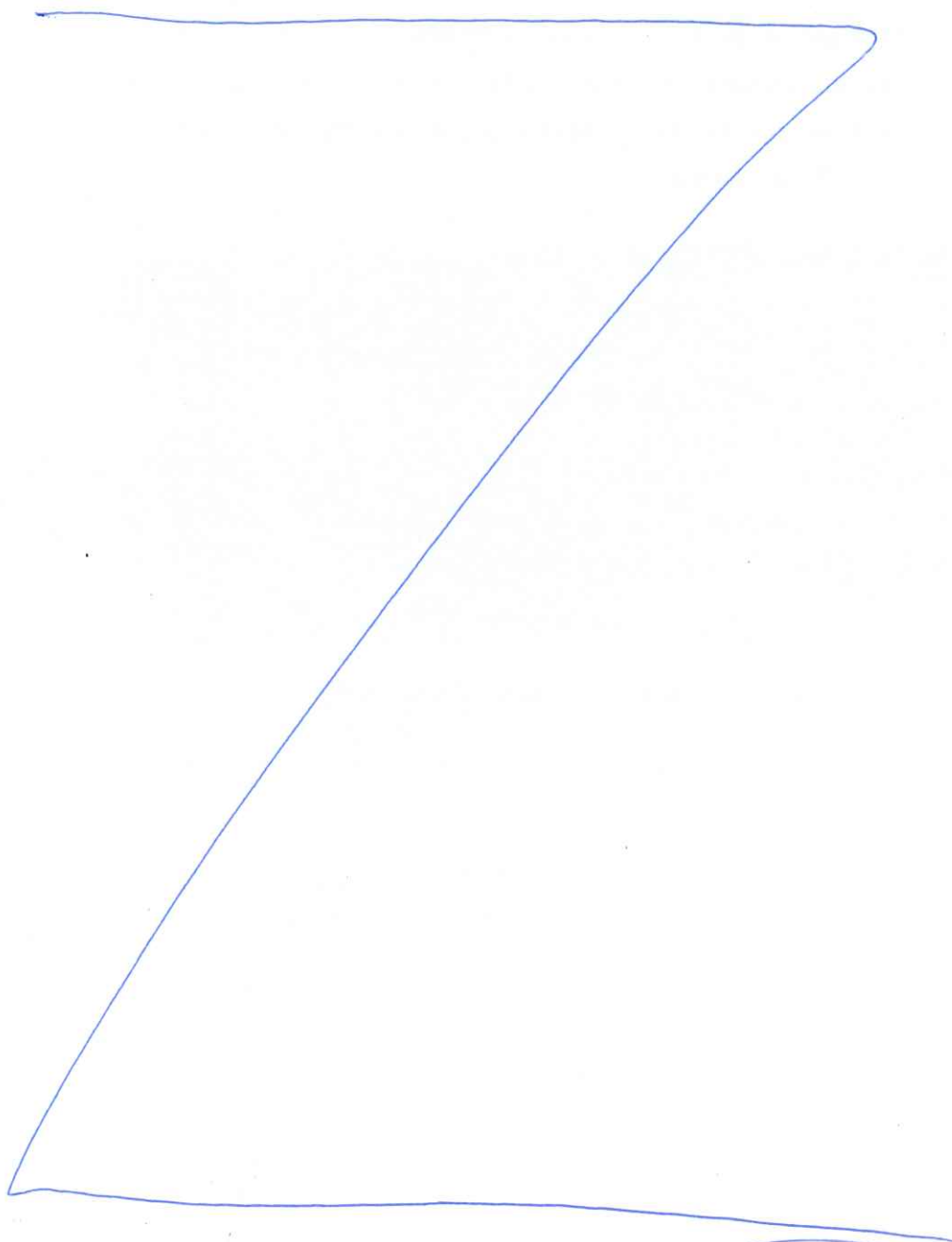

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2624

Sesión: Extraordinaria

01/07/2021



SR. FRANCO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE